



# MANUAL DEL ESTUDIANTE 2025-2026

## **Escuela secundaria Palm Springs**

2401 East Baristo Road, Palm Springs, California 92262  
Línea principal (760) 778-0400 Fax (760) 778-0481

## **Alma Mater de la escuela secundaria Palm Springs**

En el silencio del desierto  
Donde brillan las arenas de plata  
Se encuentra nuestra gloriosa Alma Mater  
Es nuestro refugio y nuestro santuario.  
Seamos humildes en su presencia  
Porque sus bendiciones nunca fallan  
Palm Springs es nuestra Alma Mater  
Así que a ella: ¡Salve, salve!

### **Notificación pública anual de CTE**

El Distrito Escolar Unificado de Palm Springs no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad, o cualquier otro motivo protegido por ley o reglamento en su programa o actividades y brinda igualdad de acceso a los Boy Scouts of America y otros grupos de jóvenes designados.

El Distrito Escolar Unificado de Palm Springs ofrece clases en diversas áreas del programa de educación profesional y técnica (Artes, Medios de Comunicación y Entretenimiento, Negocios y Finanzas, Educación, Desarrollo Infantil y Servicios Familiares, Energía, Medio Ambiente y Servicios Públicos, Ciencias de la Salud y Tecnología Médica, Hotelería, Turismo y Recreación, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Manufactura y Desarrollo de Productos, Servicios Públicos y Transporte) bajo su política de admisión abierta. Para obtener más información sobre la oferta de cursos de CTE y los criterios de admisión, comuníquese con la directora de CTE: Karen Dimick, Ed.D., Directora de Preparación para la Universidad y la Carrera Profesional, 760-883-2703 x4805033, kdimick@psusd.us.

La falta de dominio del inglés no será un obstáculo para la admisión y participación en programas de educación profesional y técnica. Las siguientes personas han sido designadas para atender consultas sobre las políticas antidiscriminación: Si usted o su estudiante han sido víctimas de discriminación, deben comunicarse con el director de su escuela o con:

Coordinadora del Título IX: Antonia Hunt, Ed.D., Directora, Título IX y Cumplimiento, 150 District Center Drive, Palm Springs, CA 92264 , 760-883-2703 Ext: 4805026, ahunt@psusd.us.

Coordinadora del Título II/ADA y Coordinadora de la Sección 504 - Laura Meusel, Directora Ejecutiva, Servicios de Apoyo Estudiantil, 150 District Center Drive, Palm Springs, CA 92264 , (760) 883-2703 Ext: 4805102, lmeusel@psusd.us .

### **Declaración de no discriminación**

El Distrito Escolar Unificado de Palm Springs se compromete a garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas en la educación y el empleo. El Distrito prohíbe la discriminación ilegal, incluyendo el acoso, la intimidación y el acoso discriminatorios, de cualquier estudiante por cualquier persona, por motivos de raza, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, estatus migratorio, identidad étnica, etnia, edad, religión, embarazo, parto, interrupción del embarazo o lactancia, incluyendo afecciones médicas relacionadas o su recuperación, estado civil, parental o familiar, discapacidad física o mental, condición médica, sexo, estereotipos sexuales, características sexuales, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género o información genética, o por la asociación con una persona o grupo con una o más de estas características, reales o percibidas, en sus programas y actividades. Además, proporciona igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. (PSUSD BP 410 , 1312.3 , 5131.2 , 5145.3 , 5145.7 , 5145.9 ).

Los estudiantes tienen derecho a una educación pública gratuita, independientemente de su estatus migratorio o creencias religiosas. Puede encontrar más información sobre estos derechos en Fiscal General de California, Conozca sus derechos . Obtenga más información sobre el Título IX y los derechos de los estudiantes bajo el Título IX .

Para preguntas o quejas, comuníquese con:  
 Coordinador del Título IX y Oficial de Equidad y Cumplimiento  
 Dra. Antonia Hunt, Director – Título IX y Cumplimiento  
 760-883-2703 Ext: 4805026  
 Coordinador de ADA/Título II - Estudiantes y Coordinador de la Sección 504 Laura Meusel, Directora Ejecutiva de Servicios de Apoyo Estudiantil 760-883-2703 Ext: 4805102  
 Coordinador de ADA/Título II - Personal  
 Clayton Hill, Superintendente Adjunto de Recursos Humanos  
 Todos están ubicados en: 150 District Center Dr. Palm Springs, CA 92264

Aviso de no discriminación del Título IX

## Sección 1: Información general de la escuela



# Palm Springs High School

## 2025-2026 DATES AND BELL SCHEDULE

Fechas y Horarios de la Campana por el 2025-2026

**Late Start Days, Minimum Day, Testing and Final Exams**

*Días de llegada tarde, Días Mínimos, Exámenes y Exámenes Finales*

### Regular Bell Schedule

*Horario Regular*

**Warning Bell - 7:27 AM**

*Horario de la Campana*

**Monday, Tuesday, Thursday, and Friday**

*Lunes, Martes, Jueves, y Viernes*

Period	Time
0	7:32 - 8:40 AM
1	8:45 AM - 9:43 AM
2	9:49 AM - 10:47 AM
3	10:53 AM - 11:51 AM
4	11:57 AM - 1:02 PM
Lunch	1:02 PM - 1:32 PM
5	1:38 PM - 2:36 PM
6	2:42 PM - 3:40 PM
7	3:45 PM - 4:35 PM

### Late Start Days

*Días de Llegada Tarde*

**Every Wednesday except:**

*October 15, 2025*

*December 17, 2025 (Final Exam Schedule)*

*June 3, 2026 (Final Exam Schedule)*

Period	Time
0	DOES NOT MEET
1	10:10 AM - 10:53 AM
2	10:59 AM - 11:42 AM
3	11:48 AM - 12:31 PM
4	12:37 PM - 1:27 PM
Lunch	1:27 PM - 2:02 PM
5	2:08 PM - 2:51 PM
6	2:57 PM - 3:40 PM
7	3:45 PM - 4:35 PM

### Minimum Day Schedule

*Horario de Días Mínimos*

**Homecoming Parade - October 15, 2025**

Period	Time
0	DOES NOT MEET
1	8:45 AM - 9:19 AM
2	9:25 AM - 9:59 AM
3	10:05 AM - 10:39 AM
4	10:45 AM - 11:26 AM
5	11:32 AM - 12:06 PM
6	12:12 PM - 12:46 PM
Lunch	12:46 PM - 1:21 PM

### TESTING SCHEDULE

*CAASPP/CAST Testing*

**Block Bell Schedule**

Day 1

April 20, 2026 (English)

April 23, 2026 (English)

April 30, 2026 (Science)

May 18, 2026 (Math)

May 21, 2026 (Math)

Day 2

April 21, 2026 (English)

April 24, 2026 (English)

May 1, 2026 (Science)

May 19, 2026 (Math)

May 22, 2026 (Math)

Day 1 Period	Day 2 Period	Time
1	2	8:45 AM - 10:48 AM
3	4	10:58 AM - 1:01 PM
Lunch	Lunch	1:01 PM - 1:31 PM
5	6	1:37 PM - 3:40 PM

### FINAL EXAM SCHEDULE

*Horario de Exámenes Finales*

**December 17, 18, and 19, 2025**

**June 3, 4, and 5, 2026**

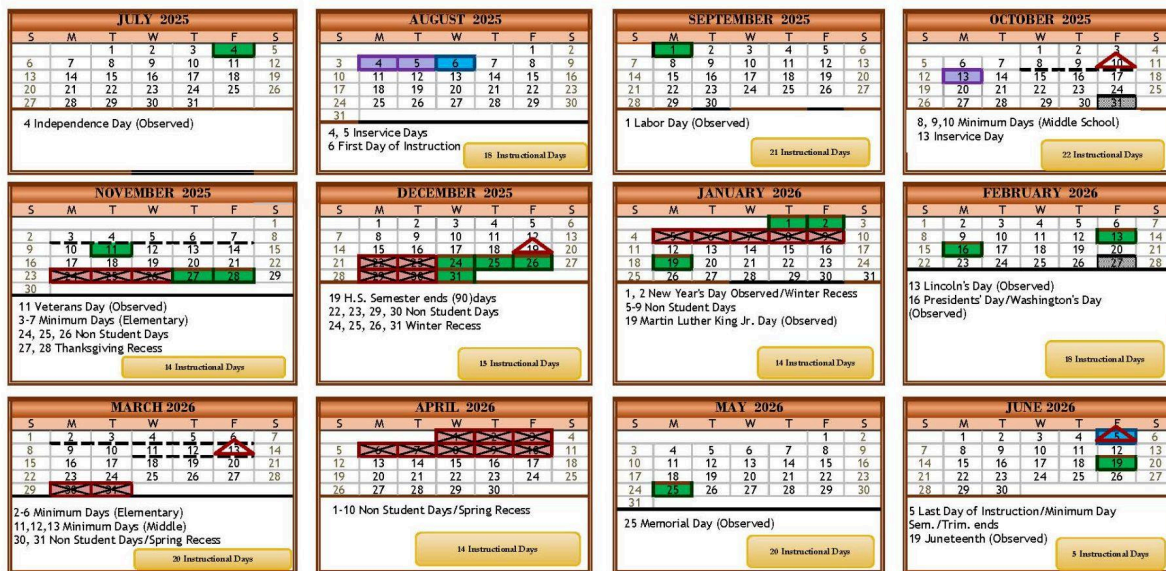
Day 1 Period	Day 2 Period	Day 3 Period	Time
1	3	5	8:45 AM - 10:45 AM
Nutrition	Nutrition	Nutrition	10:45 AM - 11:15 AM
2	4	6	11:21 AM - 1:21 PM



## Palm Springs Unified School District

### District Calendar

August 2025 - June 2026



- First & Last Day of School
- Holiday
- Inservice Days (Students do not attend)
- Minimum Day/Parent Conferences
- Non School Days

- End of Trimester Dates
- Elementary
  - Trimester 1 - Oct. 31 -- 61 Days
  - Trimester 2 - Feb. 27 -- 61 Days
  - Trimester 3 - Jun. 5 -- 59 Days

- End of Quarter/Semester
- Middle/High School
  - Quarter 1 - Oct. 10 47 Days
  - Quarter 2 - Dec. 19 43 Days
  - Quarter 3 - Mar. 13 42 Days
  - Quarter 4 - Jun. 5 49 Days

Board Approved: 8/27/2024

## Calendario del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs:

- Primer día de clases.....**Miércoles, 6 de Agosto de 2025**
- Día laboral ..... **Lunes, 1 de Septiembre de 2025**
- Fin del primer trimestre .....**Viernes, 10 de Octubre de 2025**
- Maestro en servicio/Sin clases.....**Lunes, 13 de Octubre de 2025**
- Día de los Veteranos (Celebrado).....**Lunes, 11 de Noviembre de 2025**
- Receso de Acción de Gracias .....**Lunes, 24 de Noviembre – Viernes, 28 de Noviembre de 2025**
- Fin del primer semestre .....**Viernes, 19 de diciembre de 2025**
- Vacaciones de invierno .....**Lunes 22 de Diciembre de 2025–Viernes 9 de Enero de 2026**
- Día de Martin Luther King Jr. .........**Lunes 19 de Enero de 2026**
- El día de Lincoln .....**Viernes 13 de Febrero de 2026**
- El día de Washington .....**Lunes 16 de Febrero de 2026**
- Finaliza el tercer trimestre .....**Viernes 13 de Marzo de 2026**
- Receso de primavera .....**Lunes, 30 de Marzo de 2026 –Viernes 10 de Abril de 2026**
- Día de los Caídos (Observado) .....**Lunes 25 de Mayo de 2026**
- Fin del segundo semestre.....**Viernes 5 de Junio de 2026**
- Diecinueve de Junio.....**Viernes 19 de Junio de 2026**

Para conocer todas las actividades de los estudiantes de PSHS, consulte periódicamente el **Calendario Maestro de ASB** disponible en el sitio web de la escuela: [www.pshs.us](http://www.pshs.us)

## Resultados de aprendizaje de toda la escuela de Palm Springs High School

### Declaración de misión de PSHS

Palm Springs High School se dedica a preparar a todos los estudiantes para que sean miembros responsables y productivos de la sociedad y aprendices de por vida, brindándoles desarrollo intelectual, personal y profesional.

### Miembros de la junta directiva del PSUSD

Presidente de la Junta

Secretario de la Junta

Miembro de la Junta Directiva

Miembro de la Junta Directiva

Miembro de la Junta Directiva

Sergio Espericueta

Madonna Gerrell

Karen Cornett

Juan Gerardi

Charlie E. Ervin Jr.

### Administración del Gabinete del PSUSD

Superintendente de Escuelas

Superintendente Adjunto de Servicios Educativos

Superintendente Adjunto de Recursos Humanos

Superintendente adjunto, Servicios empresariales

Dr. Marcus Funchess, Ed. d

Simone Kovats, Ed. D

Clayton Hill

Jeffrey Simmons

## Facultad de la escuela secundaria Palm Springs

### Administradores de PSHS

Principal

Subdirector

Subdirector

Subdirector, Director Atlético

Michael Ventura

Janel Hunt

Salam Ramírez

Art Sánchez Jr.

## Póliza de compromiso de los padres

**Declaración de propósito:** La participación de los padres y miembros de la comunidad es un componente esencial de la crianza de los estudiantes. Se hacen todos los esfuerzos para invitar y considerar las opiniones de los padres y la comunidad para garantizar el éxito de nuestros alumnos. La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo asegurar-

- que los padres desempeñen un papel integral para ayudar al aprendizaje de sus alumnos; recibir los estándares de nivel de grado, monitorear y discutir el trabajo escolar en el hogar, información sobre cómo trabajar con su hijo en el hogar.
- que se les anima a los padres participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela
- que los padres sean socios en la educación de sus hijos y se incluyan, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus alumnos; conferencias de padres, consejo de sitio escolar, reuniones de ELAC, reuniones de padres de Título I.

La información sobre las pólizas escolares y las oportunidades de participación se comunican a través del contacto directo con los padres de la siguiente manera:

- La póliza de Participación de Padres / Comunidad y el Pacto entre la Escuela y los Padres está disponible en la Oficina de administración. Los maestros revisan las pólizas de Vestimenta, Electrónicos, Tardanzas y Asistencia con los estudiantes al comienzo del año.
- Palm Springs High School notifica a los padres acerca de la póliza de participación de los padres de la escuela en un formato comprensible e uniforme. La póliza está disponible en inglés y español.
- Palm Springs High School pone a disposición de la comunidad local la póliza de participación de los padres en la escuela colocándola en el sitio web de la escuela y teniendo copias disponibles en la oficina de la escuela.
- Palm Springs High School actualiza periódicamente la póliza de participación de los padres en la escuela para cumplir con las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- Palm Springs High School ha adoptado el pacto entre escuela y padres como un componente de su póliza de participación de los padres en la escuela.

### POLIZAS ESCOLARES, OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN Y REUNIONES

Los padres reciben una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del alumno y los niveles de competencia que se espera que los alumnos cumplan.

- La información se comunica en la Noche de Regreso a la Escuela durante las visitas

a clases

- El sitio web de la escuela proporciona información sobre el personal, las actividades de la

clase y los recursos para padres. [www.pshs.us](http://www.pshs.us)

Si los padres lo solicitan, se discutirán las oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus alumnos, y responder a tales sugerencias tan pronto como sea posible. Los padres / miembros de la comunidad recibirán respuestas oportunas a cualquier inquietud y sugerencia.

- Juntas de Consejo Escolar
- Conferencias de padres y maestros
- Juntas ELAC
- Tutoría
- Voluntariado: si los padres están interesados en ser voluntarios, pueden inscribirse en la Oficina Principal.

El Pacto entre la escuela / padres / estudiantes es parte de la póliza de participación de los padres de la escuela. El compacto fue desarrollado por maestros, padres y administradores. Describe las responsabilidades de la escuela y los padres para mejorar el desempeño del estudiante y los medios para hacerlo.

### **Compromiso escolar**

**Para apoyar a todos los estudiantes en tener éxito en la preparatoria de Palm Springs, el personal se compromete a lo siguiente:**

- Mantener altas expectativas para todos los estudiantes.
- Respetar a todos los estudiantes y sus familias y darles la bienvenida a nuestra escuela.
- Enseñar clases rigurosas, relevantes y atractivas, siguiendo los estándares estatales de California.
- Proporcionar un ambiente de aprendizaje positivo, seguro y efectivo para todos los estudiantes a través de la implementación consistente de las políticas de la escuela como se describe en el manual del estudiante.
- Presentar a los padres informes de progreso o boletas de calificaciones a mitad y al final de cada trimestre y semestre.
- Comunicarse con los padres cuando los estudiantes no están cumpliendo con las expectativas académicas o de comportamiento de la clase.
- Proporcionar apoyo y planificación para que todos los estudiantes salgan de la escuela preparatoria preparados para la universidad y / o carrera de su elección.
- Proporcionar información a los padres de manera regular a través de nuestro sitio web y llamadas telefónicas.
- Responder a los correos electrónicos y llamadas telefónicas de los padres de una manera rápida y cortés.

- Ofrecer oportunidades a los padres para participar en nuestra escuela a través de grupos de asesoramiento, talleres para padres y como voluntarios.
- La Preparatoria de Palm Springs preparará a sus graduados de acuerdo con nuestros Resultados esperados de aprendizaje en toda la escuela (ESLR) y las metas del Plan escolar.

### **Compromiso de los padres**

#### **Para ayudar a mi estudiante a tener éxito en la Escuela preparatoria de Palm Springs, me comprometo /nos comprometemos a lo siguiente:**

- Asegurar de que mi hijo asista a la escuela todos los días y llegue a tiempo.
- Asegurar de que mi alumno cumpla con las normas de vestimenta y el código de conducta de la escuela, tal como se describe en el manual del alumno y usa su identificación diariamente.
- Responder a correos electrónicos, llamadas telefónicas de manera rápida y cortés.
- Respetar a todos los miembros del personal de la escuela, estudiantes y familias.
- Asegurar de que mi hijo duerma lo suficiente cada noche, brindarle comidas nutritivas y animarlo a hacer ejercicio regularmente.
- Limite el uso de televisión y los juegos de computadora; proporcione bastante tiempo cada día para completar la tarea y / o leer.
- Hablaré con mi estudiante todos los días sobre la escuela y la tarea, establecer altas expectativas para su logro académico.
- Asistir a eventos escolares talleres, reuniones y cuando sea apropiado, participar en la toma de decisiones y oportunidades de liderazgo en la escuela.
- Comunicarse con la escuela sobre cualquier necesidad especial de mi estudiante.
- Iniciar comunicación con el personal de la escuela cuando hay una preocupación o pregunta.

### **Compromiso del Estudiante**

Para asegurar mi éxito en Palm Springs High School, me comprometo a lo siguiente:

- Venir a la escuela todos los días y llegar a todas mis clases a tiempo.
- Venir preparado con mis útiles, libros, tareas y otros elementos necesarios para cada clase.
- Participare en cada clase y haré mi mejor esfuerzo para hacerlo bien.
- Pediré ayuda si tengo dificultades académicamente. Haré mi mejor esfuerzo siempre.
- Comunicare con un adulto si tengo una preocupación, problema, conflicto o pregunta.
- Seguiré el código de vestimenta de la escuela, usare mi identificación de estudiante y la tendré

visible todo el día.

➤ Animaré a mis padres a participar en mi escuela y mis planes futuros.

### Facultad de PSHS

Aceves Guitar, Esther	Asesor laboral de educación especial
Aguirre, Elvia	Paraprofesional ISSS
Albitres, Bianca	Consejero de apoyo del MTSS
Alvarado, Mariana	Paraprofesional de educación especial en salud
Álvarez, Armando	Noche de custodios
Amador, Rachel	Inglés
Ángles, Roxanna	Consejero
Arballo, Priscila	Trabajabilidad
Avilés, Alba	Ciencia
Avina, Christina	Consejero en Asignación Especial
Barragan, Seluia	Educación especial
Bellamy, Cindy	Inglés/AVID
Bloom, Rebecca	Oficial de seguridad del campus
Bond, Jocelyn	Consejero
Boongaling, Kathlinne	Paraprofesional de educación especial en salud
Boozer, Alex	Inglés
Boylan, Allyson	Teatro de Artes Escénicas
Brown, Tyrus	Director de ASB
Cabreros, Shara	Psicólogo
Carmona, Nayly	Especialista en Apoyo de IEP Bilingüe
Chao, Gloria	Matemáticas
Clark, James (Steve)	Inglés
Codeus, Amanda	Ciencias Sociales/AVID
Cormier, Déborah	Entrenador de MTSS
Corona, Rosa	Consejero
Cross, Erik	Ciencia
Custer, Jeremy	Ciencia social
Davis, Brian	Paraprofesional de educación especial en salud
Davis, Marissa	Ciencia
DeLaCruz, Cleofas	Educación especial
De La Torre Gonzalez, Hugo	Noche de custodios
Drake, Hope	PALM – Medicina Deportiva

Economos, Anmarie	Matemáticas
Encino, Tony	Oficial de seguridad del campus
Escobar, Jessica	Especialista de la Oficina Escolar – Seguridad del Campus
Espinoza, Adriana	Asesor laboral de educación especial
Flores, Eleazar	Día del Custodio
Fong, Brandon	Matemáticas
García, Génesis	Paraprofesional II
Gastelum, Ana	Matemáticas
Gilbert, Chelsea	Danza de las artes escénicas
Gilstrap, Jay	Matemáticas
Göehring, Curtis	Ciencia
González, Santana	Inglés
Goode, Mario	Oficial de seguridad del campus
Goree, Darryl	Custodio - Atletismo
Hebert, Anne	bibliotecario
Hernández, María	Especialista de Oficina Escolar Bilingüe
Howard, Chris	Educación física
Hunsperger, Jeanette	Ciencia/AVID
Hunsperger, Richard	Matemáticas
<b>Hunt, Janel</b>	<b>Subdirector</b>
Ingelson, Matthew	Artes escénicas
Iverson, Kara	Artes visuales
Jara, Cindy	Consejero
Johnson, Janet	Subsecretaria principal de Atletismo
Karimi, Jemimah	Paraprofesional II
Kaul, Brittanie	PALM – Medicina Deportiva
Kelley, Meghan	Programa de Transición para Adultos
Kirby, Shawn	Ciencia
Koskovich, Ben	Educación especial
Labrada, Roberto	Ciencias Sociales/AVID
Lazarova, Svetlana	Lenguaje mundial - Latín
Leyva Félix, Isaac	Especialista en prevención
Lupercio, Rubén	Idioma mundial
Maddox, Allison	Ciencia social
Madrigal, Daniela	Especialista de la oficina escolar
Maldonado, Gustavo	Día del Custodio
Mann, Bradly	Oficial de seguridad del campus

Marks, Michael	Jefe del Departamento de Educación Física
McKay, Kim	Ciencia social
Medina, Noel	Noche de custodios
Molina Perez, Claudia	Paraprofesional de educación especial en salud
Moreno. Guillermina	Idioma mundial - español
Nash, Peter	Educación especial
Norton Wolf, Heather	Asistente de Contabilidad - ASB
Ogrady, Colin	Técnico de audio RCA
Ömier, Erika	Idioma mundial - español
Ortiz, Daniel	Noche de custodios
Pachur, Wendy	Educación especial
Padilla, Cristóbal (806)	Paraprofesional de soldadura I
Papp, Donielle	Producción de video/INN
Parker, Trent	Educación especial
Pasqualini, Shawn	Inglés
Patterson, Rebecca	Artes visuales
Pérez, Susan	Servicios de nutrición
Perla, Krissia	Registrador
Posner, Karen	Programa de Transición para Adultos
Powell, Jason	Cuerdas/Coro de Artes Escénicas
Pratt, Rory	Taller de metal
Prieto, Sandra	Paraprofesional II
Raiss, Adam	Idioma mundial - Francés
<b>Ramírez, Salam</b>	<b>Subdirector</b>
Ray, Redford	Enfermera vocacional con licencia
Rea, Kim	Ciencia
Rivera, Ruby	Ciencia social
Romero, Marilyn	Asesor laboral de educación especial
Salas, Elba	Especialista de la Oficina Escolar de Asistencia Bilingüe
Sánchez, Abby	Inglés
<b>Sánchez Jr, Arthur</b>	<b>Subdirector/Director Atlético</b>
Schoenbeck, Rachel	Matemáticas
Schoonover, Ramona	Paraprofesional de educación especial en salud
Sepúlveda, Laurie	Ciencia social
Serrano Anna	Paraprofesional de educación especial en salud

Silva, Verónica	Ciencia
Skaggs, Kirsten	Academia de negocios
Smith-Wines, Tammy	Inglés
Smith, Earl	Ciencia social
Song, Elena	Especialista en Universidad y Carrera
Soto, Jessica	Especialista de la Oficina Escolar de Asistencia
Sovior, Bambi	Paraprofesional de educación especial en salud
Stanford, Jake	Inglés
Tapia, Anthony	Matemáticas
Thorson, Eric	Ciencia social
Tona, Pauletta	Oficial de seguridad del campus
Torres, Tanya	Asesor laboral de educación especial
Uribe, Yovany	Matemáticas
Vargas, Carmen	Idiomas del mundo – Español
<b>Ventura, Michael</b>	<b>Principal</b>
Velasco Orozco, Marlen	Paraprofesional de educación especial en salud
Vladuti Alaniz, Olivia	Técnico de medios de biblioteca II
Warren, Patricia	Asistente Administrativo Escolar III
Woo, Oyuky	Especialista de la Oficina Escolar - Asesoramiento
Wood, Robert	Matemáticas
Yokimcus, Travis	Artes Visuales – Cerámica
Young, Ángela	Noche de custodios
Zepeda, Daniel	Paraprofesional de educación especial en salud
Zimmerman, Daniel	Inglés

### correo Electrónico

Se puede contactar a los maestros y al personal de PSHS por correo electrónico utilizando la primera letra del nombre del miembro del personal seguida del apellido @psusd.us.

**Información de emergencia para estudiantes:** Para inscribirse, todos los estudiantes deben tener una tarjeta de emergencia firmada y archivada con información actualizada. Solo las personas que figuran en la tarjeta pueden autorizar la salida de un estudiante del campus o justificar una ausencia. Por favor, notifique a la Oficina de Registros inmediatamente sobre cualquier cambio de dirección, número de teléfono o contacto de emergencia.

### **Política de visitantes en Palm Springs High School:**

- Todos los visitantes deben registrarse en el mostrador de seguridad y obtener una credencial de visitante durante el horario escolar.
- A los estudiantes no se les permite traer invitados a la escuela.
- Los estudiantes no pueden salir del campus sin permiso previo de sus padres y de la administración de la escuela.
- Si un estudiante necesita salir antes de la hora de salida por una razón válida, debe obtener autorización y documentación de la Oficina de Asistencia o la administración.

**Restricciones a proveedores externos:** Las entregas de proveedores externos, como alimentos, globos y flores, están prohibidas y no serán aceptadas para los estudiantes durante las horas de clase.

**Preparación para emergencias en PSUSD:** En el PSUSD se realizan simulacros de emergencia con regularidad para garantizar la seguridad y el bienestar de todos en caso de una emergencia real. La escuela realizará simulacros de incendio, terremoto, tirador activo y confinamiento a lo largo del año académico. Estos simulacros son esenciales para preparar tanto al personal como al alumnado para responder adecuadamente ante cualquier situación de emergencia.

### **Política y procedimiento de asistencia en Palm Springs High School**

En la Preparatoria Palm Springs, priorizamos la puntualidad y la asistencia regular para el éxito académico. Nuestro dedicado personal colabora con estudiantes y padres para mejorar la asistencia, fomentando un ambiente donde cada estudiante pueda prosperar. La asistencia constante no solo mejora el rendimiento académico, sino que también fomenta el sentido de responsabilidad y el orgullo escolar de los estudiantes.

Se insta a los padres a que controlen la asistencia de sus hijos a través de Parentvue, disponible en la Secretaría. Para reportar ausencias, los padres o tutores legales deben comunicarse con la oficina de asistencia. Entre las 7 y las 9 de la mañana cada día de ausencia para evitar llamadas automáticas del colegio. Según la Ley de Educación Obligatoria (E.C. 48200), Los niños de 6 a 18 años deben estar inscritos y participar activamente en un programa educativo de tiempo completo, lo que requiere que los padres o tutores proporcionen explicaciones por todas las ausencias.

Las ausencias injustificadas pueden resultar en que un estudiante sea etiquetado como "ausente", violando así la Ley Obligatoria. Ley de Educación (E.C. 48200) Para evitar posibles deducciones de calificaciones, las ausencias deben justificarse dentro de los tres días posteriores al regreso del estudiante a la escuela, ya sea mediante una nota o una llamada telefónica. De no justificarse dentro de este plazo, se considerarán injustificadas y se iniciará la aplicación de la política escolar. El trabajo perdido debido a ausencias injustificadas podría no ser aceptado. Las

ausencias injustificadas son aquellas que no cumplen los criterios para ser legalmente justificadas.

Animamos a los padres y tutores a colaborar con nosotros en el control de asistencia para garantizar la puntualidad y presencia de sus estudiantes. Les informamos que el último momento para recoger a un estudiante es a las 15:25 h. Después de esta hora, no podremos dejar a los estudiantes hasta la hora de salida programada, a las 15:40 h.

## Plan de asistencia de la escuela secundaria Palm Springs

*Comunicación y clima escolar, divulgación, asesoramiento y disciplina, apoyo a toda la familia*

<b>Nivel 1</b> Prevención universal	<b>Nivel 2</b> Intervención temprana	<b>Nivel 3</b> Intervención intensiva
<i>El nivel 1 representa estrategias universales para fomentar la buena asistencia de todos los estudiantes.</i>	<i>El nivel 2 proporciona intervención temprana para los estudiantes que necesitan más apoyo para evitar el ausentismo crónico.</i>	<i>El Nivel 3 ofrece apoyo intensivo para los estudiantes que enfrentan los mayores desafíos para obtener A la escuela.</i>
<p>En PSHS los estudiantes se sienten conectados y seguros.</p> <p>Las expectativas de asistencia se comunican con frecuencia y cuentan con el apoyo de todo el personal de PSHS.</p> <p>Los docentes mantienen registros diarios precisos de asistencia y tardanzas. Verifican la asistencia semanalmente.</p> <p>Recursos clave: ParentVue, StudentVue</p> <p>Los administradores y la seguridad brindan monitoreo diario a los estudiantes y los guían para que puedan llegar a sus aulas.</p> <p>El equipo de asistencia revisa los datos de asistencia y ofrece incentivos de asistencia positivos.</p>	<p>Los docentes se comunican con los padres de alumnos con frecuentes tardanzas y ausencias. La intervención se observa en sinergia.</p> <p>Recursos clave: Panorama y Synergy</p> <p>Los consejeros realizarán una conferencia académica con los estudiantes para discutir el impacto y crear un plan de mejora.</p> <p>Avisos para padres enviados por correo a casa desde los Servicios Estudiantiles del Distrito</p> <p>Los empleados de asistencia y la administración utilizan los registros de asistencia para identificar a los estudiantes para la detención OTL.</p> <p>Los consejeros pares orientan a grupos específicos de</p>	<p>El especialista en prevención del sitio escolar recibe referencias para intervenciones intensivas con los estudiantes y sus familias.</p> <p>El equipo de asistencia inicia el proceso SART para eliminar barreras.</p> <p>Las familias reciben apoyo para abordar la falta de vivienda, la inseguridad alimentaria, el transporte, las enfermedades crónicas, la salud mental, el acoso escolar, etc.</p> <p>Si el proceso SART no resulta en una mejora de la asistencia, las familias son derivadas a los Servicios Estudiantiles del distrito para el proceso SARB, que puede incluir: apoyo y recursos familiares, medios alternativos de educación o la revocación de la transferencia escolar.</p>

	estudiantes.	
--	--------------	--

**Notificaciones automatizadas de asistencia:** La escuela utiliza un sistema de llamada automática para informar a los padres sobre Ausencias de estudiantes. Los padres deben comunicarse con la oficina de asistencia después de recibir una llamada automática para verificar los períodos de ausencia.

**Definición de ausencias justificadas:**

- **Estudio independiente a corto plazo:** Se excusa si se completa al devolverlo.
- **Enfermedad o lesión personal**
- **Citas médicas, dentales, de atención oftalmológica o quiropráctica.**
- **Cuarentena:** Dirigido por los funcionarios de salud del condado o de la ciudad.
- **Servicios funerarios para familiares inmediatos:**
  - Un día en California.
  - Tres días fuera de California.
- **Deber de jurado**
- **Actividades escolares**
- **Oficina de salud:** Disculpado por la enfermera de la escuela.
- **El alumno como padre con custodia:** Por enfermedad del niño o cita médica con previa aprobación.
- **Razones personales justificables con aprobación previa, incluyendo pero no limitado a:**
  - comparecencias ante el tribunal
  - Conferencias de empleo y visitas a universidades
  - Emergencias familiares
  - Aparición en SARB
  - Fiesta o ceremonia religiosa
  - Retiro religioso (limitado a 4 horas/semestre)

**Definición de ausentismo escolar:** Cualquier alumno ausente sin una excusa válida durante tres días completos o que llegue tarde o ausente durante más de 30 minutos sin una excusa válida en tres ocasiones en un año escolar se considera ausente. (Y C. 48260).

**Política de ausencias justificadas:** Los estudiantes pueden recuperar el trabajo perdido para obtener créditos. En caso de una ausencia justificada, pueden completar todas las tareas y exámenes posibles que no hayan realizado. Al completarlos satisfactoriamente, se les otorgará el crédito completo. Los exámenes y trabajos de recuperación serán razonablemente equivalentes a los perdidos durante la ausencia, aunque no necesariamente idénticos. Las ausencias justificadas deben ser compensadas dentro del mismo semestre.

**Consecuencias de las ausencias excesivas:** Las ausencias excesivas pueden resultar en la reprobación de una materia por parte del estudiante debido a un progreso académico insatisfactorio, incluyendo bajas calificaciones en los exámenes e incumplimiento de los requisitos de la clase especificados en el programa de estudios. Los padres recibirán un informe de progreso si su hijo/a corre el riesgo de reprobación.

**Definición de ausente crónico:** Según el Código de Educación de California (Sección 60901 I (1) del CE), un "Ausente crónico" es un alumno que está ausente durante el 10 por ciento o más de los días escolares en el año académico.

**Protocolo de salida de la escuela:** Los estudiantes deben seguir el protocolo adecuado al salir de la escuela durante el día. Antes de salir del campus, deben pasar por la oficina de asistencia o la enfermería. Se emitirá un pasaporte para citas válidas al recibir una nota de los padres o una llamada telefónica antes de la hora de la cita. Consulte el calendario de exámenes de la escuela antes de programar citas, ya que los estudiantes no podrán salir antes de que finalicen los exámenes. Salir del campus sin un pasaporte resultará en una ausencia injustificada por clases perdidas.

### **Pautas para el acceso al almuerzo para estudiantes de último año en Palm Springs High School (campus abierto/cerrado)**

- **Grados 9, 10 y 11** están en un campus cerrado durante el horario escolar.
- **Pases de almuerzo para personas mayores** requiere una **Promedio de calificaciones (GPA) de 2.0, 95% de asistencia, y aprobación de los padres y aprobación de la administración.**
- **Contrato Senior** firmado por el **estudiante y padre/tutor** se requiere.
- **Elegibilidad** basado en el GPA del período de calificación más reciente.
- **Asistencia** Se realiza un seguimiento trimestral, con un **tasa del 95%** requerido para privilegios.
- **Devoluciones tardías** La abstención del almuerzo puede dar lugar a la revocación del privilegio.
- **Citas médicas/dentales** Durante el almuerzo se requiere verificación de cita.

**Verificación de ausencia para estudiantes de 18 años o más:** Los estudiantes mayores de 18 años son responsables de verificar sus propias ausencias escolares. Tienen las mismas responsabilidades y autoridad que los padres, tutores o cuidadores de un menor según el Código de Educación 46012. Si bien un joven de 18 años puede comunicar sus ausencias, la escuela se reserva el derecho de determinar la validez de la justificación y puede optar por no justificarla.

### **Procedimientos de tardanza**

- Los estudiantes deben llegar a tiempo a todas las clases para beneficiarse del programa y cultivar la puntualidad, la autodisciplina y la responsabilidad.
- Los estudiantes que llegan tarde pasan directamente a clase con consecuencias e intervenciones determinadas por el Plan de asistencia de 3 niveles.
- Los profesores registran las tardanzas en Synergy cada período.
- Las intervenciones por tardanza incluyen advertencias verbales o escritas, detenciones por parte de los maestros, cambios de asiento, consecuencias naturales, elogios positivos, incentivos y notificación a los padres.
  - Los estudiantes que no asistan a las detenciones asignadas serán agregados a la lista de exclusión, lo que les impedirá asistir a actividades escolares fuera del día escolar.
- Los problemas persistentes de asistencia pueden dar lugar a acciones disciplinarias como detenciones adicionales, escuela los sábados, monitoreo del progreso, derivaciones a equipos de revisión de asistencia o pérdida de privilegios.
- Las posibles intervenciones incluyen revisiones de datos de asistencia, comunicación con los padres, conferencias académicas, tutoría y celebración del progreso de la asistencia.
- Las intervenciones a nivel de distrito incluyen cartas de ausentismo por ausencias justificadas e injustificadas en varios umbrales.

### **Pautas para estudios independientes a corto plazo**

Los estudiantes que planeen faltar a la escuela por cinco o más días consecutivos deben presentar una solicitud de Estudio Independiente de Corto Plazo antes de su partida. No aplica para ausencias por motivos médicos. Los profesores les proporcionarán tareas para que las completen durante la ausencia.

Al regresar, los profesores evaluarán el trabajo completado para determinar el porcentaje realizado durante la ausencia. Las ausencias justificadas se basarán en el porcentaje de trabajo completado. Por ejemplo, completar el 80 % del trabajo asignado justificará el 80 % de las ausencias incurridas durante la licencia, con la correspondiente calificación.

Se recomienda abstenerse de utilizar el estudio independiente de corto plazo durante la semana escolar inicial o final para garantizar un aprendizaje óptimo y evitar cualquier impacto negativo en el rendimiento académico.

Para obtener apoyo para estudios independientes, comuníquese con Oyuky Woo al (760) 778-0400 o OWoo@psusd.us, disponible en la oficina de asesoramiento.

### **Oficina de Salud de PSHS**

#### **Protocolo de la Oficina de Salud/Medicamentos**

- Todos los estudiantes deben registrarse y presentar un pase firmado cuando visiten la Oficina de Salud.
- Los estudiantes que necesiten ir a la Oficina de Salud entre clases deben obtener un pase de pasillo del maestro del siguiente período.
- Sólo los estudiantes con problemas de salud inmediatos o evidentes podrán ingresar sin pase de pasillo.
- Los estudiantes que necesiten medicamentos con o sin receta, como aspirina, deben guardarlos en la escuela o en la enfermería. Es obligatorio presentar un formulario firmado por un médico y un padre/tutor antes de administrar el medicamento.
- Puede obtener un formulario de autorización para que el personal escolar administre medicamentos a través de la enfermera escolar en la oficina de administración. Para más información, consulte el folleto de información para padres y estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs.(CE 49423, BP 5141.21).

**Administración de medicamentos recetados y no recetados para estudiantes:** Los estudiantes que necesiten tomar medicamentos recetados durante la jornada escolar deben presentar a la enfermera escolar un certificado médico. Este certificado debe incluir instrucciones sobre cómo tomar el medicamento, incluyendo el método, la dosis y el horario. Algunos ejemplos de estos medicamentos incluyen inhaladores, medicamentos para la alergia, antibióticos y analgésicos. No se permite que los estudiantes lleven consigo medicamentos, ya sean recetados o no, ni vitaminas.

**Enfermedad en la escuela:** Si un estudiante se enferma durante el horario escolar, debe obtener un pase de su maestro y acudir a la enfermería. La enfermera evaluará la gravedad del problema y, de ser necesario, contactará a un padre/tutor para obtener permiso para dejarlo salir o que lo recojan. Se le entregará un pase en ese momento.

### **Inscripción y residencia de hijos de familias militares**

El Superintendente o su designado asistirá en la inscripción de los hijos de familias militares para garantizar una transición fluida, sin inconvenientes debido a problemas de transferencia de expediente académico o diferentes requisitos de ingreso. Un hijo de familia militar cumple con los criterios de residencia si su padre/tutor está en servicio militar activo con órdenes de traslado a una instalación militar estatal. Se acepta el envío electrónico de solicitudes de inscripción e inscripciones a cursos.

Al transferirse al distrito, los estudiantes de familias militares se matricularán con base en registros no oficiales si aún no se dispone de los registros oficiales. Los registros oficiales deben solicitarse con prontitud y los estudiantes tienen 30 días para completar las vacunas obligatorias después de la matrícula.

## **Política de la Junta (BP) 5146:Estudiantes – Embarazadas, Casadas, Criando Hijos**

El Distrito no discriminará a ningún estudiante en programas o actividades educativas basándose únicamente en el embarazo, parto, embarazo falso, interrupción del embarazo o recuperación relacionada.

## **Sección 2: Información para los padres**

**Vista de los padres:**Parent Vue es una aplicación web que ofrece a los padres acceso directo a los datos de sus estudiantes a través de internet. Mediante un PIN (Número de Identificación Personal) y una contraseña confidenciales, los padres pueden acceder a la base de datos estudiantil del distrito escolar y consultar el informe de progreso, los registros de asistencia, las transcripciones y las tareas pendientes de sus hijos. Parent Vue permite a los padres ver los detalles de cada uno de sus hijos matriculados actualmente en una escuela del PSUSD.

### **Procedimiento de observación del aula por parte de los padres**

Los padres pueden observar a su hijo/a en el aula o en el campus hasta 30 minutos por semana. Se requiere un aviso con 24 horas de anticipación para las visitas.

Para minimizar las interrupciones en las actividades educativas, las visitas deben realizarse durante los días escolares regulares y deben coordinarse con anticipación con el maestro y la administración. Los visitantes estarán acompañados por personal escolar.(BP 1250).

Los dispositivos electrónicos de escucha o grabación están prohibidos en el aula sin el permiso del maestro y el director (Código de Educación 51512).

### **Padres voluntarios**

Todos los voluntarios escolares deben someterse a la toma de huellas dactilares y a una verificación de antecedentes antes de ingresar al campus. Se requiere la aprobación previa del profesorado y del administrador antes de llegar al campus.

Como Denunciante Obligatorio, es su deber actuar cuando un niño comparte información que pueda indicar que está en peligro o tiene problemas personales. Si un estudiante le confía asuntos familiares o personales y usted cree que existe un riesgo para su seguridad, es importante actuar de inmediato. Si necesita ayuda con los Procedimientos de Denuncia Obligatoria de Abuso Infantil, comuníquese con el maestro, el consejero o la administración del niño.

## Sección 3: Información del estudiante

### Política de estacionamiento para estudiantes en el campus:

- **Requisito de permiso:** Todos los estudiantes deben mostrar un permiso de estacionamiento para estudiantes válido.
- **Estacionamiento garantizado:** A principios de año, solo los estudiantes de último año que hayan comprado un espacio de estacionamiento tendrán garantizado el estacionamiento en el estacionamiento para estudiantes del campus.
- **Normas de estacionamiento:** Los vehículos en el campus están sujetos a inspección. Los estudiantes que estacionen en espacios reservados para el personal podrían recibir multas de estacionamiento.

### Política de tarjetas de identificación estudiantil:

- **Emisión:** A cada estudiante se le entrega una tarjeta de identificación estudiantil para fines de identificación.
- **Porte obligatorio:** Los estudiantes deben llevar su credencial de identificación en todo momento en el campus y durante eventos o actividades.
- **Usos del carné de estudiante:** La identificación de estudiante es esencial para la seguridad del campus, la admisión a eventos escolares, el acceso a la tecnología, el pase para el almuerzo fuera del campus (sólo estudiantes de último año), el préstamo de libros de texto y la participación en las pruebas.

**Tecnología y acceso a Internet en Palm Springs High School:** La Escuela Preparatoria Palm Springs ofrece acceso a computadoras e internet en todas las aulas. El uso de las computadoras en red por parte de los estudiantes en la Preparatoria Palm Springs está regulado por la "Política de Uso Aceptable para Estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs". El incumplimiento de esta política puede conllevar la pérdida de los privilegios de internet y posibles medidas disciplinarias.

**Política de uniforme de educación física:** Para la seguridad e higiene de los estudiantes, los alumnos de Educación Física deben vestir camiseta y pantalones cortos. También deben usar calzado deportivo. No se aceptan sandalias ni chanclas. Se considera que un estudiante que no se viste adecuadamente para Educación Física no lleva traje. Los uniformes de Educación Física se venderán durante la inscripción/validación en agosto o al inicio del curso escolar. Si un estudiante olvida su uniforme en casa, su profesor de Educación Física le prestará uno.

### Pólizas de vehículos motorizados

- Los estudiantes deben cumplir con todas las normas de conducción de la escuela, la comunidad y el estado.
- Se requiere una licencia de conducir válida, un registro actual y un comprobante de seguro para obtener un permiso de estacionamiento para estudiantes de PSHS.
- Límite de velocidad en el campus: 15 MPH.
- Se permite estacionar únicamente en el estacionamiento para estudiantes con una calcomanía de estacionamiento de PSHS visible en el parabrisas delantero.
- Los vehículos no autorizados en lugares reservados están sujetos a remolque sin previo aviso.

### **Políticas del estacionamiento**

- Los estudiantes deben utilizar la entrada para estudiantes cerca del estacionamiento para estudiantes.
- Está prohibido dejar estudiantes en los estacionamientos de la facultad.
- Cada vehículo deberá ocupar una plaza de aparcamiento.
- Todos los vehículos en el estacionamiento de estudiantes deben tener un permiso de estacionamiento de PSHS válido; no exhibirlo puede resultar en remolque a expensas del propietario.
- Hay permisos de estacionamiento disponibles en la oficina de Seguridad del Campus; Se pueden comprar permisos de reemplazo.
- El estacionamiento está restringido durante las clases, el almuerzo y entre períodos.
- Los vehículos podrán ser objeto de registros.

La infracción de las normas de tránsito o de estacionamiento escolar puede resultar en la suspensión de privilegios por parte de la administración. PSUSD y PSHS no se hacen responsables de daños, pérdidas, robos ni lesiones al conducir dentro del campus.

### **Clubes y organizaciones estudiantiles en PSHS:**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• AVID - Avance a través de la determinación individual</li> <li>• Drama</li> <li>• Cuerdas PS</li> <li>• Aventuras en la ciencia</li> <li>• Hermana empoderada</li> <li>• Coro de PSHS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ballet Folklorico</li> <li>• Francés</li> <li>• Español</li> <li>• Consejo de Banda</li> <li>• CORTAR</li> <li>• Chispas</li> <li>• BSU - Unión de Estudiantes Negros</li> <li>• HOSA - Estudiantes de Profesiones de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atacantes</li> <li>• Academia de negocios</li> <li>• Negocios internacionales</li> <li>• CSF - Federación de Becas de California</li> <li>• Estado Junior de América (Debate JSA)</li> </ul>
---	--	---

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Anime</li> <li>● Deportes electrónicos</li> <li>● Robótica</li> <li>● Estadísticas AP</li> <li>● FCA - Comunidad de Atletas Cristianos</li> <li>● Giratorio</li> <li>● Arte</li> <li>● Película</li> <li>● Ciencia e ingeniería</li> <li>● Empresa virtual</li> <li>● Conciencia universitaria</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Salud de Estados Unidos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Alianza de conspiración</li> <li>● PLUS - Líderes pares que unen a los estudiantes</li> <li>● Anuario</li> <li>● Ollas agrietadas</li> <li>● Círculo de Reyes y Reinas</li> <li>● Jóvenes para Jesús</li> <li>● Escritura creativa</li> <li>● JASI - Deportes Jerry Argovitz</li> <li>● Huerto orgánico</li> <li>● Trituradoras de madera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alianza Gay y Heterosexual GSA/GLOW</li> <li>● Concientización sobre el cáncer</li> <li>● KP - Hermandad filipina</li> <li>● videojuego</li> <li>● Alegría</li> <li>● Periódico</li> <li>● Producción de video</li> <li>● Ajedrez</li> <li>● Club Interact</li> <li>● Club de llaves</li> </ul>
--	--	--

### **Pautas de elegibilidad para actividades extracurriculares**

Los estudiantes deben cumplir con los siguientes criterios para participar en actividades extracurriculares, de acuerdo con la Política de la Junta del PSUSD (BP 6145):

- Las calificaciones se verifican antes de unirse a un equipo o actividad, y las calificaciones del trimestre anterior determinan la elegibilidad para el próximo trimestre.
- Las reglas de elegibilidad de CIF se aplican a los estudiantes atletas.
- La elegibilidad inicial de los estudiantes de noveno grado se basa en las calificaciones de octavo grado.
- Los estudiantes con un promedio menor a una "C" o múltiples calificaciones "F" son puestos en libertad condicional.
- Los estudiantes en prueba tienen requisitos específicos de verificación de calificaciones.
- Un estudiante no puede estar en libertad condicional durante dos trimestres consecutivos.

**Política de participación extracurricular:** Las autoridades escolares pueden restringir la participación extracurricular en función de problemas de asistencia, académicos o de comportamiento para cualquier actividad patrocinada por la escuela.

### **Información de ASB**

#### **Oficiales de la clase ASB:**

- Presidente de ASB - Tracy Inting

- Vicepresidente de ASB –Leila Ku
- Tesorero de ASB –Italia Acosta
- Secretaria de ASB – Kira Murray

### **Reglas del baile:**

1. Compre sus boletos en la oficina ASB de la escuela antes del baile.
2. Entradas disponibles en la puerta con credencial de estudiante.
3. Presentar credencial de estudiante vigente junto con el boleto de entrada, sin excepciones.
4. Use ropa escolar apropiada según el código de vestimenta de PSHS.
5. Los estudiantes pueden traer un invitado (menor de 18 años) al baile de bienvenida y al baile de graduación.
6. Se requiere un pase de invitado en la oficina de ASB antes del baile. Los invitados deben entrar con el estudiante que obtuvo el pase, obedecer todas las reglas y mostrar una identificación con foto.
7. **Se aplican todas las reglas de la escuela y del distrito en las actividades estudiantiles.**
8. Organice el transporte con anticipación; las recogidas tardías pueden afectar la asistencia futura al baile.
9. No se permite el uso de sustancias; los infractores enfrentan medidas disciplinarias que incluyen suspensión y esto puede llevar a la participación de la policía.
10. La escuela no se hace responsable si los estudiantes se van antes de tiempo; no podrán volver a ingresar una vez que se hayan ido.
11. Los estudiantes deben tener un buen rendimiento académico para asistir a los bailes. No podrán asistir si están en la lista de exclusión.

### **Pautas para asambleas y concentraciones escolares**

- Mantener un comportamiento tranquilo y ordenado al ingresar al gimnasio o auditorio.
- Muestre respeto a los artistas absteniéndose de comer, gritar, tocar, arrojar objetos o pararse en los asientos.
- Siga las instrucciones del maestro de ceremonia, el personal docente y de seguridad para una salida segura.
- Los profesores deben permanecer con su clase para supervisarlos.

### **Pagos o compras**

Solo se aceptarán pagos en efectivo, giros postales, tarjetas de crédito, cheques de caja y personales para compras en PSHS. Por favor, indique en el cheque de caja o giro postal el importe de la compra y el nombre completo del estudiante.

### **Permisos de trabajo**

Los estudiantes que requieran un permiso de trabajo deben consultar con el profesor de aprendizaje basado en el trabajo. Todo estudiante menor de 18 años debe obtener un permiso de trabajo. La ley estatal exige que los menores empleados asistan a la escuela al menos cuatro horas diarias.

Todos los permisos de trabajo vencen cinco días después del inicio del año escolar. Es necesario solicitar un nuevo permiso de trabajo después de cada período de calificaciones, incluso si el estudiante permanece en el mismo trabajo. Los estudiantes deben mantener un promedio de C y buena asistencia; las calificaciones del semestre anterior deben cumplir con este requisito para que se les emita un permiso de trabajo en la siguiente convocatoria.

Los empleadores tienen prohibido emplear a menores de edad durante más de cuatro horas en días lectivos, excepto aquellos que participen en Programas de Formación Profesional aprobados. Los menores de 16 y 17 años no pueden trabajar antes de las 5:00 a. m. ni después de las 10:00 p. m., pero pueden trabajar hasta las 12:30 a. m. en las noches previas a días no lectivos.

Los permisos de trabajo pueden ser revocados en cualquier momento debido al bajo rendimiento académico o asistencia.

### **Información de la biblioteca:**

- Horario de la biblioteca: lunes, martes, jueves, viernes de 8:15 a. m. a 4:15 p. m., miércoles de 9:40 a. m. a 4:15 p. m. (a menos que se publique lo contrario).
- Periodo de circulación del libro: 21 días, renovable 3 veces, cargo por demora \$0,10/día.
- Los estudiantes con multas no pueden retirar libros.
- Impresión a color \$0,75/página; impresión en blanco y negro \$0,10/página.

### **Reglas de uso para estudiantes:**

1. Se permite a los estudiantes no comer ni beber antes/después de la escuela y durante el almuerzo.
2. Los estudiantes con identificación, propósito y pase de profesor pueden visitar la clase. Se requiere pase de profesor con hora, fecha y nombre del estudiante.
3. Es necesario iniciar y cerrar sesión en la computadora.
4. No se recibirán visitas de estudiantes sustitutos.
5. Se permiten asistentes de enseñanza con identificación, pase de docente y tarea.
6. Estudiantes con identificación y calcomanías durante los períodos no asignados.

### **Atletismo/Deportes en PSHS**

PSHS ofrece una amplia gama de actividades deportivas. Los estudiantes pueden unirse a equipos que compiten en la Liga Desert Empire y contra otras escuelas del sur de California. Para participar, deben cumplir con las normas descritas en la sección de ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.

## Estaciones y deportes

- **Caer**
  - Niños: Campo a Través, Fútbol, Waterpolo
  - Chicas: Campo a Traviesa, Golf, Tenis
- **Invierno**
  - Niños: baloncesto, fútbol, lucha libre
  - Niñas: Voleibol, Baloncesto, Fútbol, Waterpolo, Lucha libre
- **Primavera**
  - Niños: béisbol, golf, natación, tenis, atletismo
  - Niñas: Softbol, Natación, Atletismo

## Elegibilidad atlética

Para participar en actividades deportivas extracurriculares, los estudiantes de preparatoria deben mantener un promedio general (GPA) de 2.0 con un máximo de dos calificaciones reprobatorias por período. Se brinda apoyo académico a los estudiantes en riesgo. Otros requisitos incluyen completar un paquete deportivo, presentar comprobante de seguro médico y un examen físico anual. Los estudiantes con un promedio inferior a C o con más de una calificación reprobatoria serán puestos en período de prueba.

Animamos a todos los estudiantes a participar en las pruebas deportivas, independientemente de su nivel. Los estudiantes interesados pueden contactar a los entrenadores, profesores de educación física o al director deportivo en cualquier momento. Los estudiantes que participen en actividades deportivas deben usar el transporte proporcionado. La asistencia a la escuela los días de los eventos es obligatoria para participar.

Para los estudiantes que aspiran a practicar deportes a nivel universitario, los consejeros y especialistas en orientación profesional pueden ayudarles con los requisitos de becas deportivas de la NCAA. Visite el sitio web de la NCAA ([www.ncaa.org](http://www.ncaa.org)) para más detalles.

## Ausencias - Actividades relacionadas con la escuela

La asistencia a actividades extracurriculares y escolares se rige por la Política de la Junta del PSUSD. Participación i

<b>P</b>	<b>S</b>	<b>H</b>	<b>S</b>
<b>PROFICIENT</b>	<b>SCHOLARLY</b>	<b>HONORABLE</b>	<b>SELF-RELIANT</b>
<p><b>ENGLISH</b> I AM LITERATE BOTH AS A READER AND AS A WRITER</p> <p><b>MATH</b> I CAN USE MY KNOWLEDGE OF NUMBERS IN ORDER TO SOLVE PROBLEMS</p> <p><b>SCIENCE</b> I CAN TALK INTELLIGENTLY ABOUT HOW THE NATURAL WORLD WORKS</p> <p><b>SOCIAL SCIENCE</b> I CAN TALK INTELLIGENTLY ABOUT CULTURE HISTORY AND GOVERNMENT</p> <p><b>TECHNOLOGY</b> I CAN USE TECHNOLOGY TO COMMUNICATE</p>	<p><b>WELL ROUNDED</b> I FIND WAYS TO EXPRESS MYSELF ARTISTICALLY OR ATHLETICALLY</p> <p><b>INQUISITIVE</b> I AM CURIOUS ABOUT THE WORLD AND WANT TO LEARN MORE</p> <p><b>OBJECTIVE</b> I CAN CONSIDER MULTIPLE POINTS OF VIEW</p> <p><b>ARTICULATE</b> I CAN EXPRESS MY OPINION USING FORMAL LANGUAGE</p> <p><b>COLLABORATIVE</b> I CAN CONTRIBUTE EFFECTIVELY TO A TEAM EFFORT</p>	<p><b>HONEST</b> MY WORK IS MY OWN, I MEAN WHAT I SAY, AND TELL THE TRUTH</p> <p><b>CONSIDERATE</b> I AM POLITE, I TAKE TURNS, AND I RESPECT THE PROPERTY OF OTHERS</p> <p><b>ATTENTIVE</b> WHEN SOMEONE SPEAKS TO ME, I SHOW THEM I AM LISTENING</p> <p><b>CIVIL</b> I CRITICIZE IDEAL, NOT PEOPLE, AND I CAN AGREE TO DISAGREE</p> <p><b>AUTHENTIC</b> I DON'T NEED TO BE THE SAME AS EVERYONE ELSE</p>	<p><b>AMBITIOUS</b> I SET GOALS AND STRIVE TO ACHIEVE THEM</p> <p><b>ORGANIZED</b> I BRING ALL REQUIRED MATERIALS AND I CAN FIND WHAT I NEED QUICKLY</p> <p><b>RESOURCEFUL</b> I TRY TO HELP MYSELF BEFORE I ASK FOR ASSISTANCE FROM OTHERS</p> <p><b>HEALTHY</b> I RESPECT MY BODY SO THAT MY MIND CAN FUNCTION PROPERLY</p> <p><b>ALERT</b> I DON'T NEED TO BE ENTERTAINED IN ORDER TO BE PRESENT</p>

**Política de Integridad Académica:** Todo trabajo presentado debe ser original y estar escrito en las propias palabras del estudiante. Queda estrictamente prohibido copiar o parafrasear fuentes externas, incluyendo recursos en línea, materiales impresos o trabajos de otros estudiantes. Se requiere la cita correcta de cualquier fuente referenciada. El plagio o cualquier tipo de copia conllevará consecuencias.

### **Política de Honestidad Académica**

La Junta de Educación defiende la honestidad académica y la integridad personal como aspectos cruciales de la educación y el desarrollo personal de los estudiantes. Los estudiantes de

la Escuela Preparatoria Palm Springs deben mantener la honestidad e integridad en todas sus actividades académicas, incluyendo exámenes, tareas, trabajos, ensayos, trabajos académicos e investigaciones. Todo trabajo entregado debe reflejar el esfuerzo y las capacidades del estudiante. Queda estrictamente prohibido hacer trampa, lo que incluye reclamar crédito por trabajos ajenos, proporcionar acceso no autorizado a materiales o tolerar dichas conductas.

Las violaciones a la honestidad académica socavan la confianza y el respeto en la comunidad escolar. Las consecuencias de este comportamiento incluyen una calificación de cero en la tarea, la notificación a los padres y medidas disciplinarias. Estas consecuencias se aplican a todas las asignaturas y son innegociables.

#### **Protocolo de primera y segunda infracción:**

- Cero asignado para el trabajo
- Se notificó a los padres/tutores
- Consejero informado
- Acción disciplinaria

#### **Tercera infracción**

- Cero asignado para el trabajo
- Conferencia de padres programada
- Consejero informado
- Acción disciplinaria, posible suspensión
- Carta archivada en el expediente disciplinario permanente del estudiante

### **Servicios de asesoramiento y orientación**

Los consejeros de la Preparatoria Palm Springs ofrecen orientación e información sobre matrícula, además de orientación sobre la universidad, la carrera profesional y el progreso académico. Se anima a los estudiantes a solicitar reuniones individuales con sus consejeros para abordar inquietudes académicas o personales. Para obtener más información o programar una cita, comuníquese con la oficina de consejería.

Nombre académico e información de contacto del consejero alfa

<b>Nombre y Alfa</b>	<b>Consejero</b>	<b>Correo electrónico</b>
Academia A-DEA y PALM	Señora Angles	<a href="mailto:rangles@psusd.us">rangles@psusd.us</a>

DIC – LA, Academia ABLE Señora Corona [rcoronal@psusd.us](mailto:rcoronal@psusd.us)

Academia LE – SL y AVID Señora Jara [cjara@psusd.us](mailto:cjara@psusd.us)

Academias SM – Z, CINE Y SOLDADURA Señora Bond [jbond@psusd.us](mailto:jbond@psusd.us)

QUÉ Sra. Avina [cavina@psusd.us](mailto:cavina@psusd.us)

Soporte MTSS 9.º y 10.º Señora Albitres [balbitres@psusd.us](mailto:balbitres@psusd.us)

## Preguntas frecuentes

**COUNSELOR  
CONTACT**



Scan with your phone or Chromebook

FOR MORE INFO:

<https://www.pseud.us/pshs>

P: ¿Cómo puedo comunicarme con mi consejero?

A: Visite el sitio web del Departamento de Consejería. Vaya a <https://www.pshs.us/counseling.html>

P: ¿Qué pasa si abandono una clase AP después de inscribirme para el examen AP?

R: Puedes abandonar el examen AP con la aprobación de tu consejero y tus padres, y después de pagar la tarifa de \$40.00 al secretario de ASB.

P: ¿Dónde puedo obtener un cronograma de tutoría?

R: Los horarios de tutorías están disponibles en el Departamento de Orientación.

P: ¿Cómo puedo convertirme en asistente técnico?

R: Para convertirse en T.A., debe ser estudiante de tercer o cuarto año y completar un formulario TA con requisitos adicionales.

## Monitoreo del progreso de los estudiantes

El progreso de todos los estudiantes se puede monitorear mediante ParentVue. Para acceder a la cuenta, consulte el portal ParentVUE.

## Política de calificación de aprobado/reprobado:

Los estudiantes deben estar matriculados en más de seis periodos (o 30 créditos). El curso solicitado debe ser una clase de "0" o de 7.º periodo (o superior). Si un curso académico se cursa entre los periodos 1.º y 6.º, se calificará como aprobado/reprobado con la aprobación del administrador. El curso no puede ser un curso A-G de la UC a menos que se haya cumplido previamente el requisito del área A-G o se esté cumpliendo durante la jornada escolar normal.

Las solicitudes de calificación de Aprobado/Reprobado deben presentarse a más tardar tres (3) semanas después del inicio del período/semestre.

Los estudiantes deben completar todos los requisitos del curso y mantener un buen historial de asistencia. Una vez presentada la solicitud de calificación de Aprobado/Reprobado, esta no se puede revertir. Todas las decisiones son definitivas e innegociables.

Los estudiantes interesados en tomar una clase para aprobar o reprobar deben consultar a su consejero para obtener el formulario necesario.

### **Acuerdo de salida anticipada/inicio tardío**

Los estudiantes que deseen abandonar la escuela antes de tiempo deben mantener calificaciones satisfactorias de C o superiores en sus cursos académicos para cumplir con los requisitos A-G.

Se podrá conceder la libertad anticipada o el inicio tardío en las siguientes condiciones:

- Los funcionarios escolares determinan que el estudiante se beneficiará con el cambio.
- Los padres dan su consentimiento por escrito para la salida anticipada o el inicio tardío del estudiante cada día.
- Todos los estudiantes de secundaria en el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs deben adherirse a un horario de día completo según Código de Educación 46100.
- Los estudiantes han recibido asesoramiento sobre opciones para una jornada escolar más corta, como colegio comunitario, empleo o pasantías.
- Los estudiantes están en camino de cumplir con los requisitos de graduación al final de su último año.

### **Contrato Senior**

Todas las personas mayores deben firmar y devolver el Contrato Senior y cumplir con las expectativas descritas.

### **Política de conducta y participación en la graduación de la clase 2026**

Cada año, los estudiantes de último año participan en una reunión para revisar las expectativas de comportamiento y asistencia antes de la graduación. De acuerdo con la política de la Escuela Preparatoria Palm Springs, cualquier estudiante de último año que infrinja las normas de California...Código de Educación §48900 (subsecciones a1-t)) dentro de los 30 días calendario

anteriores a la ceremonia de graduación pueden ser excluidos de todas las actividades de último año, incluida la ceremonia formal de graduación.

Participar en eventos para estudiantes de último año es un privilegio, no un derecho, y está sujeto a mantener una conducta apropiada, según lo definen las normas estatales, distritales y escolares. Esta política se aplica para preservar la integridad de las actividades escolares y garantizar un ambiente seguro y respetuoso para todos los estudiantes.

Aviso importante:

Al firmar este acuerdo, tanto el estudiante como el padre/tutor reconocen y aceptan lo siguiente:

Si el estudiante comete alguna infracción bajo Código de Educación §48900 (a1-t) a partir del miércoles 15 de abril de 2026, el primer día del cuarto trimestre del año escolar 2025-2026, El estudiante no podrá participar en ninguna actividad de fin de curso. Estas actividades incluyen, entre otras:

- La ceremonia formal de graduación
- Noche de graduación
- Paseo
- Fiesta en la piscina para personas mayores
- Ceremonias de premios CSF u otras ceremonias académicas y de reconocimiento
- Brunch para personas mayores

Además, no se emitirán reembolsos por ningún depósito o tarifa pagada para los eventos antes mencionados.

Las decisiones finales con respecto a la elegibilidad de los estudiantes para participar en actividades para personas mayores recaen en la administración de la escuela.

### Participación de estudiantes transferidos en la graduación

Los estudiantes transferidos deben cumplir con los siguientes criterios para graduarse y participar en el programa: **Ceremonia de graduación de la escuela secundaria Palm Springs:**

- **Fecha límite de inscripción:** Debe estar inscrito en PSHS **a más tardar 10 días escolares antes del último día de clases** en su último año.
- **Finalización de créditos finales:** Todos los cursos de graduación restantes, incluidas las asignaturas optativas, deben completarse **a través de la escuela secundaria Palm Springs**, según la política del PSUSD, la participación en la ceremonia está vinculada al lugar donde se obtienen los créditos finales.
- **No elegibilidad:** Incumplimiento **cualquier condición** (la inscripción tardía o completar los créditos finales en otra escuela) dará como resultado la inelegibilidad para participar en la ceremonia de graduación de PSHS, y el proceso de transferencia puede ser rescindido o considerado inválido.

### Requisito de graduacións (BP 6146.1)

Para obtener un diploma de PSHS, los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. **225 unidades de Crédito (detalladas en el cuadro a continuación)**
2. **Promedio mínimo de calificaciones (GPA) de 1.51**
3. **Aprobar Matemáticas Integradas I o un curso equivalente**
4. **Completar 4 años de inglés**

Área Académica	Créditos PSHS
Inglés	40
Matemáticas (incluye Matemáticas Integradas I)	30
Ciencias Biológicas	10

Ciencias Físicas	10
Historia mundial	10
Historia de los Estados Unidos	10
Ciencia del derecho cívico	5
Ciencias económicas	5
Artes visuales/escénicas/lengua extranjera/educación técnica profesional	10
Educación física	20
Salud (a través de la Biología)	0
Optativas	75
<b>Total</b>	<b>225</b>

### Promedio de calificaciones (GPA)

El promedio de calificaciones (GPA) indica el rendimiento académico de un estudiante, con un requisito mínimo de 1.51 para graduarse. Se calcula asignando valores numéricos a las calificaciones (A = 4, B = 3, C = 2, D = 1, F = 0), sumando estos valores y dividiendo el resultado entre el número de clases cursadas. Los cursos de Honores y Colocación Avanzada (AP) reciben un punto adicional para una escala ponderada de 5.0.

### Ejemplo de cálculo de GPA:

- A's: 1 x 4 puntos = 4 puntos

- B's: 2 x 3 puntos = 6 puntos
  - C's: 2 x 2 puntos = 4 puntos
  - D's: 0 x 1 punto = 0 puntos
  - F's: 1 x 0 puntos = 0 puntos
- Puntos totales: 14 puntos  
Cálculo del GPA: 14 puntos ÷ 6 clases = 2,33 GPA

### **Correcciones de calificaciones**

Las calificaciones las determina el profesor del curso y son definitivas, salvo que se produzca un error. Si es necesario corregir las calificaciones debido a errores del profesor o de entrada de datos, solo el profesor del curso podrá realizar cambios mediante el formulario correspondiente de la Secretaría. Las correcciones se actualizarán en el expediente permanente del estudiante tras la aprobación administrativa.

### **Cursos de Colocación Avanzada y de Honores**

Los estudiantes que buscan un reto académico para prepararse para la educación postsecundaria deberían considerar inscribirse en cursos de Honores y Colocación Avanzada (AP). Las clases de AP preparan a los estudiantes para los exámenes universitarios en mayo. Una puntuación de 3, 4 o 5 puede otorgar créditos universitarios en muchas instituciones de educación superior (consulte con la universidad elegida para obtener más información). Tenga en cuenta que este examen tiene un costo.

Se realizará una reunión en primavera para padres y estudiantes interesados en clases de AP. En esta reunión se brindará información sobre el contenido del curso y los requisitos de inscripción. Los estudiantes inscritos en clases de AP deberán firmar un contrato que describa las expectativas del curso.

### **Requisitos A-G**

Los cursos de preparación universitaria de la Escuela Preparatoria Palm Springs están aprobados por el sistema A-G de la Universidad de California. Los estudiantes que completan estos cursos con una calificación de C o superior cumplen con los requisitos de admisión a las escuelas de la Universidad de California o la Universidad Estatal de California.

### **Escuela de verano**

Los estudiantes pueden inscribirse en cursos de verano ofrecidos por instituciones públicas y privadas. Si un curso no cumple con un requisito de graduación, esto aparecerá en el expediente académico, pero no afectará su promedio general (GPA). Para los cursos cursados en una

institución privada que cumplan con un requisito de graduación, se requiere aprobación administrativa previa.

### **Transcripciones**

Las transcripciones oficiales y no oficiales se pueden solicitar en línea en [www.pergamino.com](http://www.pergamino.com) Para obtener un código de registro de Parchment, comuníquese con la oficina del registrador al (760) 778-0400. Los exalumnos también pueden adquirir sus transcripciones a través de Parchment.

### **Calificaciones incompletas**

La calificación de Incompleto se asigna solo con aprobación administrativa por circunstancias ajenas al estudiante. Los estudiantes deben completar el trabajo faltante dentro de un plazo equivalente a la duración de su ausencia, durante las nueve semanas siguientes. De no completar el trabajo, se convertirá automáticamente a una F.

### **Retiro**

Los estudiantes deben presentar una nota de sus padres indicando la fecha de baja y la nueva ubicación. Deben presentarse en la Secretaría para obtener los formularios necesarios antes del inicio de clases el día de la baja. Todos los libros y materiales deben ser devueltos y las cuentas deben estar al corriente antes de la baja. Los saldos pendientes de libros de texto o cuotas resultará en la retención de expedientes académicos y transcripciones.

### **Políticas y expectativas de los docentes**

Cada profesor de PSHS crea un programa de estudios que describe las normas, directrices y expectativas del aula en cuanto al comportamiento de los estudiantes, las políticas de tareas y los procedimientos para la recuperación de trabajos y exámenes. Los estudiantes y sus padres deben familiarizarse con las políticas de cada profesor y cumplir con los requisitos del programa de estudios.

## **Sección 5: Expectativas de seguridad y comportamiento en el campus**

### **Declaración de la Junta de Educación sobre la conducta estudiantil**

La Junta de Educación busca preparar a los estudiantes para una ciudadanía responsable promoviendo la autodisciplina y la responsabilidad personal. La Junta cree que mantener altas expectativas de comportamiento estudiantil, una gestión eficaz del aula y fomentar la participación de los padres puede reducir la necesidad de medidas disciplinarias. Se espera que

el personal implemente medidas preventivas y utilice técnicas positivas de resolución de conflictos siempre que sea posible. BP 5144)

### **Código de conducta para infracciones graves**

El Código de Conducta aborda las violaciones de infracciones graves tal como se definen en Código de Educación, Sección 48900 (a-l) y legislación adicional de California, que incluye:

1. Causar, intentar causar o amenazar con causar daño físico a otra persona.
2. Poseer, vender o proporcionar armas de fuego, cuchillos, explosivos u otros objetos peligrosos.
3. Poseer, usar, vender o estar bajo la influencia de sustancias controladas, bebidas alcohólicas o intoxicantes.
4. Ofrecer, organizar o negociar la venta de sustancias controladas, bebidas alcohólicas o intoxicantes y tergiversar cualquier líquido, sustancia o material.
5. Cometer robo o extorsión.
6. Causar o intentar causar daños a la escuela o propiedad privada.
7. Robar o intentar robar propiedad escolar o privada.
8. Poseer o usar productos de tabaco o nicotina.
9. Cometer actos obscenos o participar en blasfemias o vulgaridades habituales.
10. Poseer, ofrecer, organizar o negociar ilegalmente la venta de parafernalia de drogas.
11. Interrumpir las actividades escolares o desafiar la autoridad del personal escolar.
12. Recibir a sabiendas propiedad escolar o privada robada.
13. Cometer acoso sexual tal como se define en Código de Educación 212.5.

### **Autoridad escolar y responsabilidades de los estudiantes**

**Alcance de la Autoridad Escolar:** Los estudiantes están bajo la jurisdicción de la escuela desde que salen de casa hasta que regresan. Cualquier conducta inapropiada, como peleas, fumar o

actividades relacionadas con drogas fuera del campus, se abordará con las mismas medidas disciplinarias que si ocurriera en el campus.

**Pautas de responsabilidades de los estudiantes:** En la Preparatoria Palm Springs, nuestro objetivo es fomentar un ambiente de clase positivo. Su ayuda y colaboración son esenciales para crear un ambiente de aprendizaje próspero en nuestro campus.

### **Reglamento de la escuela secundaria Palm Springs (breve resumen)**

- Los estudiantes deben cumplir con todas las reglas de la escuela para la seguridad y el bienestar de todos.
- Es deber de los administradores, maestros, personal y estudiantes mantener un campus seguro y ordenado para el aprendizaje.
- Las interrupciones como el comportamiento irrespetuoso, el uso de lenguaje inapropiado y la participación en disturbios se abordarán de inmediato.
- Para salir del campus durante el horario escolar se requiere un pasaporte emitido por las oficinas de la escuela.
- Se requieren pases de pasillo cuando se está fuera del aula asignada durante el tiempo de clase.
- Los alimentos y bebidas sólo deben consumirse en las zonas designadas.
- La posesión o venta de drogas, alcohol o parafernalia está estrictamente prohibida.
- No se permite el uso de teléfonos celulares ni dispositivos personales durante la clase sin permiso.
- Los artículos prohibidos incluyen cigarrillos electrónicos y dispositivos que emiten vapor.
- Las publicaciones y anuncios necesitan aprobación administrativa antes de su distribución.
- No se permiten patinetas, patines en línea ni bicicletas en el campus.
- No se tolera el acoso, las peleas, tirar basura, las blasfemias ni los grafitis.
- Los estudiantes deben llevar su credencial de identificación en todo momento.
- Se debe usar ropa apropiada y no se permite ropa lasciva u ofensiva.
- Se requieren permisos de invitado para los estudiantes que no asisten a la escuela y que asisten a los bailes.

- No se permite consumir alimentos ni bebidas durante la clase a menos que lo apruebe el profesor.
- No se aceptan entregas externas, mensajes personales ni regalos.
- No se permite la venta de dulces.
- Sólo los adultos autorizados pueden visitar las aulas.
- No se permiten gafas de sol durante la clase para crear un entorno de aprendizaje concentrado.
- Los casilleros de educación física son propiedad del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs y están sujetos a inspección por parte de las autoridades escolares. El distrito escolar no se responsabiliza por la pérdida de artículos.

## Seguridad del campus

**Política de civildad:**Cualquier persona que interrumpa el funcionamiento de la escuela, amenace la seguridad, cause daños, use lenguaje ofensivo o invada la propiedad privada repetidamente será expulsada de inmediato. Se recordará a los miembros del público que usen obscenidades o hablen irrespetuosamente que se comuniquen con cortesía. El incumplimiento resultará en la terminación de la interacción y la expulsión de las instalaciones.

**Contacto con la policía:**Las fuerzas del orden, incluyendo los agentes de seguridad escolar, estarán presentes en el campus. Tienen la autoridad para entrevistar a los estudiantes sin la autorización ni la presencia de sus padres o tutores.

**Búsqueda e incautación:**Se realizarán registros si existe una sospecha razonable de sustancias controladas, parafernalia de drogas, propiedad robada, armas o artículos que representen una amenaza para la seguridad. El PSUSD cumple con las leyes federales y de California, lo que permite registros aleatorios de estudiantes, personas y pertenencias.BP 5145.12(a)).

## Política sobre bicicletas, patinetas y scooters

- **Operación segura:**Los estudiantes deben viajar con seguridad.

- **Entrada/Salida del campus:** Utilice la ruta designada.
- **Carriles bici:** Utilice los carriles para bicicletas y siga el flujo del tráfico.
- **Cruces de peatones:** Pasee con bicicletas por los cruces de peatones.
- **Aparcamiento:** Estacione y bloquee las bicicletas en las áreas designadas (los estudiantes proporcionan su propio candado).

*PSUSD y PSHS no son responsables de daños, robos, vandalismo, lesiones u otras consecuencias negativas relacionadas con bicicletas, patinetas, scooters o artículos similares.*

### **Política y procedimientos de disciplina en el aula**

Los docentes del aula establecen políticas y procedimientos alineados con las directrices del PSUSD y PSHS. Se espera que los estudiantes respeten estas expectativas para mantener un ambiente de aprendizaje positivo y productivo. Si los estudiantes no cumplen con estas políticas, se aplicarán las consecuencias correspondientes. Los docentes abordarán los problemas de conducta en colaboración con los estudiantes, a menos que se requiera una acción inmediata de la Oficina Administrativa. Los docentes o el personal escolar se comunicarán con los padres cuando sea necesario. Se anima a los padres a contactar a los docentes por correo electrónico o teléfono si tienen alguna pregunta o inquietud.

Las violaciones e interrupciones en el aula requieren intervenciones como las siguientes:

1. El profesor sigue un enfoque de disciplina progresiva:
  - Advertencia al estudiante
  - Conferencia profesor/alumno
  - Contacto con los padres y posible conferencia
  - Detención
  - Oportunidad de aprender (OTL)
  - Uso del formulario de referencia disciplinaria

- Plan de comportamiento estudiantil

La retirada inmediata de la clase es necesaria por motivos graves de salud y seguridad.

**Los estudiantes pueden recibir un formulario de referencia disciplinaria por comportamientos como:**

- blasfemias hacia un estudiante/miembro del personal (EC 48900(i) (k))
- lucha (CE 48900(a))
- posesión/uso de una sustancia controlada (EC 48900(c))
- posesión de un objeto/arma peligroso, bomba fétida (EC 48900 (b)(k))
- agresión/lesión (EC 48900 (a))
- amenazas hechas hacia otro estudiante/personal (EC 48900(a))
- Lanzar un objeto a un miembro del personal o a un estudiante (EC 48900(a) (b) (k))
- comportamiento disruptivo extremo y crónico documentado (EC 48900(k))
- ofreció, arregló o negoció la venta de cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo, y luego vendió, entregó o proporcionó de otra manera cualquier cosa en su lugar y representó el reemplazo como una sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante (EC 48900(d))
- cometió o intentó cometer robo o extorsión (EC 48900(e))
- causó o intentó causar daños a la escuela o a la propiedad privada (EC 48900(f))
- robó o intentó robar propiedad escolar o privada (EC 48900(g))
- poseía o usaba tabaco o cualquier producto que contuviera tabaco o nicotina (h)
- posesión ilegal de, ofrecido ilegalmente, arreglado o negociado para vender cualquier parafernalia de drogas (EC 48900(j))
- recibió a sabiendas propiedad escolar o privada robada (EC 48900(l))
- poseía un arma de fuego de imitación (EC 48900(m))

- cometió o intentó cometer una agresión sexual, o cometió una agresión sexual, según se define en el código penal (EC 48900(n))
- acosó, amenazó o intimidó a un alumno que es testigo denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario escolar (EC 48900(o))
- ayuda o incita a infligir o intentar infligir daño físico a otra persona (EC 48900(t))
- acoso electrónico/cibernético (EC 48900 (r))
- acoso sexual (CE 48900.2))
- causó, intentó causar o participó en un acto de violencia de odio
- (CE 48900.3))
- participó en acoso, amenazas o intimidación (EC. 48900.4))
- amenazas terroristas contra funcionarios o propiedades escolares, o ambos (EC 48900.7))
- Un alumno puede ser suspendido o expulsado por actos relacionados con la actividad o asistencia escolar que ocurran en cualquier momento.CE 48900)

### **Consecuencias para los estudiantes**

- Motivos de suspensión/expulsión: Actos que violen el código educativo durante eventos o asistencia relacionados con la escuela, incluidos, entre otros:
  - En las instalaciones del colegio.
  - Viajar hacia o desde la escuela.
  - Periodo de almuerzo dentro o fuera del campus.
  - Durante o viajando hacia/desde una actividad patrocinada por la escuela.
- Infracciones: Los estudiantes pueden enfrentar detención, OTL, escuela los sábados, suspensión, expulsión y las siguientes repercusiones:
  - Actividades: Prohibido asistir a eventos relacionados con la escuela, como bailes, conciertos, debates y presentaciones, durante 30 días escolares.

- Estudiantes de último año: No podrán participar en actividades para estudiantes de último año, incluidas la ceremonia de graduación, la noche de graduación, el brunch, la fiesta de último año, el bachillerato o cualquier actividad nueva agregada dentro de los 30 días escolares posteriores a la fecha del contrato de último año debido a violaciones.
- Bromas: Prohibidas, incluidas las bromas de clase o de carrozas de bienvenida, con consecuencias como exclusión de eventos escolares, suspensión o expulsión.

**Detención** Es una medida disciplinaria que obliga a los estudiantes a permanecer en un área designada fuera del horario escolar, generalmente después de clases. Su objetivo principal es desalentar el mal comportamiento, retirando a los estudiantes de actividades deseables. Las detenciones también pueden ocurrir antes de clases, durante el recreo o a la hora del almuerzo.

**Suspensión dentro de la escuela (ISS) u Oportunidad de aprender (OTL)** Implica la suspensión temporal de un estudiante de las clases regulares debido a una infracción del reglamento escolar, manteniéndolo en las instalaciones escolares bajo supervisión directa. A diferencia de la suspensión fuera de la escuela (OSS), la ISS busca mantener la continuidad educativa al permitir que los estudiantes completen sus tareas y reciban apoyo académico.

**Lista de exclusiones:** La lista de exclusión sirve como medida disciplinaria por hasta treinta (30) días escolares por cualquier infracción del código de conducta por parte de un estudiante. Esta medida busca ayudar al estudiante a reconocer la gravedad de su comportamiento y prevenir nuevas perturbaciones. Si el estudiante comete nuevas infracciones, permanecerá en la lista de exclusión.

A los estudiantes en la lista de exclusión se les prohíbe participar o asistir a eventos y actividades extraescolares para alentarlos a concentrarse en mejorar su comportamiento y enmendarlo.

**Contrato de comportamiento** Es una intervención estructurada que se utiliza para mejorar el comportamiento estudiantil mediante la formalización de acuerdos entre estudiantes y educadores. Define comportamientos específicos que deben incrementarse o reducirse, define objetivos y establece consecuencias por no cumplirlos. Los contratos de comportamiento fomentan un enfoque proactivo para gestionar el comportamiento y apoyar el éxito académico.

**Prácticas restaurativas** Son un método de disciplina escolar que involucra a todas las personas afectadas en la resolución de conflictos, la promoción de la sanación y la reconstrucción de las comunidades. Esto incluye modelos como la mediación entre víctimas e infractores, las conferencias restaurativas y los círculos de discusión. Estas prácticas buscan reducir las suspensiones y expulsiones, a la vez que fomentan la autodisciplina y mejoran las relaciones entre estudiantes, familias y la comunidad.

## Suspensión/Expulsión

Los estudiantes suspendidos o expulsados no podrán participar en ninguna actividad extracurricular durante su periodo de suspensión o expulsión. La suspensión solo se aplicará si otras medidas correctivas han fracasado, excepto en los casos exigidos por ley para una primera infracción. De acuerdo con el Código de Educación y el Código de Conducta del Distrito, los estudiantes pueden ser suspendidos por conducta inapropiada reiterada o infracciones significativas. La duración de la suspensión variará de uno a cinco días lectivos, dependiendo de la gravedad de la infracción. Los estudiantes suspendidos tienen prohibido el acceso a cualquier campus escolar o participar en actividades escolares.

## Proceso de apelación

Las decisiones sobre suspensión o inelegibilidad para actividades cocurriculares o extracurriculares pueden apelarse mediante una carta formal dirigida al director de la escuela dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la notificación. El director revisará la apelación y tomará una decisión dentro de los cinco (5) días hábiles. Los estudiantes no podrán participar en actividades extracurriculares o cocurriculares mientras se tramita su apelación.

## Detectores de metales

La posesión de un arma en la propiedad escolar, en el camino de ida y vuelta a la escuela, o en eventos escolares, constituye una violación del Código de Educación de California y del Código Penal de California. Dicha violación resultará en una remisión inmediata para una acción disciplinaria y podría resultar en la expulsión del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs y un arresto.

Para garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs, es posible que se les pida a los estudiantes que se sometan a una inspección con detector de metales, ya sea de forma intermitente o regular, en el campus o en eventos escolares. Se confiscará cualquier arma u objeto peligroso.

Es posible que se requiera una búsqueda de palmaditas, Se podría exigir a los estudiantes que vacíen sus bolsillos u otros contenedores en caso de detectar objetos metálicos. También se pueden registrar bolsos, mochilas, vehículos u otros contenedores.

## Acoso

**Conducta prohibida:** El acoso a un estudiante por parte de otro estudiante está prohibido y sujeto a medidas disciplinarias. El acoso incluye insinuaciones sexuales no deseadas, contacto verbal, visual o físico de naturaleza sexual, incluyendo vestimenta explícita o implícita, intimidación de otro estudiante y amenazas de lesiones corporales.

## Código de vestimenta

En la Escuela Preparatoria Palm Springs, mantenemos un estándar de vestimenta para el éxito, asegurándonos de que todos los estudiantes usen ropa apropiada y respetuosa, adecuada para el entorno escolar. Hemos establecido un código de vestimenta para promover la salud y la seguridad. Los estudiantes deben vestir apropiadamente y evitar ropa que perturbe el ambiente educativo. Ciertos estilos podrían estar prohibidos si las autoridades escolares los consideran distributivos o inapropiados.

Los estudiantes que no cumplan con el código de vestimenta podrían tener que regresar a casa para cambiarse. Esta política garantiza un ambiente de aprendizaje positivo para todos. No se permite la ropa ni los accesorios que pongan en peligro la salud física o psicológica de las personas en el campus.

### (BP 5132)

La Junta de Educación considera que la vestimenta y el aseo personal adecuados contribuyen a un ambiente de aprendizaje productivo. La Junta espera que los estudiantes presten la debida atención a su higiene personal y usen ropa adecuada para las actividades escolares en las que participan. La vestimenta de los estudiantes no debe representar un riesgo para la salud o la seguridad, ni una distracción que interfiera con el proceso educativo.

## AR 5132- Política de vestimenta y aseo personal de los estudiantes

En colaboración con maestros, estudiantes y padres/tutores, el director o su designado establecerá y revisará periódicamente las reglas de vestimenta y aseo personal de la escuela que cumplan con las leyes aplicables, las políticas de la Junta y las regulaciones administrativas.

### Pautas:

1. La ropa, las joyas y los artículos personales no deben mostrar lenguaje o imágenes groseras, vulgares, profanas o sexualmente sugerentes, ni promover el uso de drogas, alcohol o tabaco, actividades ilegales, armas o cualquier forma de prejuicio racial, étnico o religioso.
2. Se deben usar zapatos en todo momento.
3. No se permite usar ropa interior ni prendas transparentes como ropa exterior.
4. La administración se reserva el derecho de tomar decisiones en casos individuales.

## Ropa relacionada con pandillas

El director, el personal y los padres/tutores pueden establecer un código de vestimenta razonable que prohíba a los estudiantes usar "prendas relacionadas con pandillas" y limitarán esta definición a las prendas que razonablemente podrían determinarse que amenazan la salud y la seguridad del entorno escolar si se usaran o exhibieran en un campus escolar. Código de Educación 35183)

## Política – Ciberacoso: Uso de dispositivos electrónicos/ciberacoso por parte de empleados o estudiantes (Código de Educación 48900 (r))

### Código de Educación 48900 (r)

#### 1. Definición de "Ley Electrónica":

Un "acto electrónico" se refiere a la transmisión de comunicaciones mediante dispositivos electrónicos como teléfonos, dispositivos inalámbricos, computadoras o buscapersonas. Esto incluye, entre otros:

- (i) Mensajes, textos, sonidos o imágenes.
- (ii) Publicaciones en sitios de redes sociales, incluyendo:
  - (I) Creación de una "página de quema", que es un sitio de Internet destinado a lograr uno o más de los efectos delineados en el párrafo (1).
  - (II) Suplantación creíble de otro estudiante, que implica suplantar deliberadamente la identidad de un estudiante sin su consentimiento para acosarlo de tal manera que otros crean razonablemente que la suplantación es verdadera.
  - (III) Creación de un perfil falso, que puede ser un perfil de un estudiante ficticio o que utilice la imagen o atributos de un estudiante real distinto del creador.

#### 2. Limitaciones:

Es importante señalar que un acto electrónico no califica como conducta generalizada sólo porque haya sido compartido o esté actualmente disponible en Internet.

**AB 1542 – Código Penal 667.95:**

Un estudiante puede enfrentar cargos por delitos graves si graba intencionalmente un video de un delito violento con la intención de incitar o facilitar el acto. Por ejemplo, si un estudiante graba una pelea y publica el video en línea, podría ser objeto de estos cargos.

**Acoso escolar**

**Definición de acoso escolar del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs:** Cuando una persona o un grupo de personas con poder percibido causa daño o perjuicio de forma repetida e intencionada a otra persona o grupo de personas que se sienten incapaces de responder. El acoso persiste, a menudo se oculta a los adultos y probablemente continuará si no se toman medidas. Nota: Un solo acto atroz de una de las siguientes situaciones podría no considerarse acoso, pero sí requiere una medida disciplinaria.

Tipos de bullying:

El acoso físico implica dañar el cuerpo o las pertenencias de una persona. El acoso físico incluye:

- Golpear/patadas/pellizcarse
- Escupir
- Tropezar/empujar
- Tomar o romper las cosas de alguien
- Hacer gestos groseros o malos con las manos

El acoso verbal consiste en decir o escribir cosas desagradables. El acoso verbal incluye:

- Burlas o provocaciones
- Insultos
- Comentarios sexuales inapropiados
- Amenazar con causar daño

El acoso social, a veces llamado acoso relacional, implica dañar la reputación o las relaciones de alguien. El acoso social incluye:

- Dejar a alguien fuera a propósito
- Decirle a otros estudiantes que no sean amigos de alguien
- Difundir rumores sobre alguien
- Avergonzar a alguien en público

El ciberacoso utiliza tecnologías digitales, incluyendo hardware como computadoras y teléfonos inteligentes, redes sociales, mensajería instantánea, mensajes de texto, sitios web y otras plataformas en línea. Puede ser público o privado. El ciberacoso incluye:

- Textos, correos electrónicos, publicaciones, imágenes o vídeos abusivos o hirientes.
- Excluir deliberadamente a otros en línea
- Chismes o rumores desagradables
- Imitar a otros en línea o usar sus datos de acceso

Lo que no es el bullying:

- Episodios únicos de rechazo o aversión social
- Actos de maldad o rencor en episodios únicos
- Actos aleatorios de agresión o intimidación
- Discusiones, desacuerdos o peleas mutuas

Modificado de: [www.stopbullying.gov](http://www.stopbullying.gov) [www.ncab.org](http://www.ncab.org) (Centro Nacional contra el Bullying)

### **Política de no discriminación**

No se excluirá ni se negarán los beneficios de ningún programa educativo ofrecido por el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs por motivos de sexo, raza, origen nacional o discapacidad no limitante. Esto incluye diversos programas de formación profesional en negocios, economía

doméstica y áreas técnico-industriales. No existen requisitos especiales de admisión, salvo la necesidad de progresar secuencialmente de un nivel a otro. El desconocimiento del inglés no impedirá la admisión ni la participación en programas profesionales. BP 0410)

### **Procedimientos de quejas**

Las personas que deseen presentar quejas alegando discriminación ilegal, incluido acoso racial o sexual, deben comunicarse con:

Mark Arnold

No discriminación por motivos de discapacidad

Programas estatales y federales

150 District Center Drive

Palm Springs, California 92264

Teléfono: (760) 883-2700

Una copia de los procedimientos de quejas del Distrito (Política 1312.3 de la Junta) y Reglamentos Administrativos 1312-3[a-b] está disponible previa solicitud. Los denunciantes pueden solicitar la intervención del Departamento de Educación de California en determinadas circunstancias y tienen derecho a apelar cualquier decisión del Distrito con respecto a una denuncia.

### **Política sobre acoso sexual**

La Junta de Educación se dedica a proporcionar un entorno educativo libre de acoso y discriminación, incluido el acoso sexual de estudiantes por parte de otros estudiantes y empleados. Se prohíben las represalias contra quienes participen en el proceso de quejas.

Los estudiantes que experimenten acoso sexual en las instalaciones de la escuela o durante actividades escolares deben comunicarse de inmediato con un maestro, director o cualquier empleado escolar disponible.

La Junta cumple con el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972, que prohíbe la discriminación sexual en los programas educativos. El Coordinador o su designado se asegurará de que todos los estudiantes reciban instrucción apropiada para su edad sobre el acoso sexual, incluyendo:

1. Definición y ejemplos de acoso sexual, incluidos los casos entre personas del mismo género.
2. Garantía de que los estudiantes no tienen que tolerar el acoso sexual.
3. Se anima a denunciar cualquier caso de acoso sexual.
4. Garantía de que la seguridad de los estudiantes es la principal preocupación del distrito.

5. Información sobre los procedimientos de investigación de quejas.
6. Derechos de los estudiantes y padres/tutores a presentar denuncias civiles o penales.
7. Compromiso de adoptar medidas provisionales para garantizar un entorno seguro durante las investigaciones.

### **Proceso de quejas**

Los estudiantes que consideren haber sido acosados sexualmente deben reportar el incidente a un profesor o empleado inmediatamente. El empleado debe reportar la queja al director o al coordinador del distrito dentro de un día escolar.

Los empleados que observen acoso sexual deben intervenir cuando sea posible de manera segura y reportar el incidente al Coordinador.

En los casos que involucren al Coordinador o cualquier empleado del distrito, se deberán presentar informes al Superintendente.

#### **Coordinador de Distrito:**

Superintendente adjunto de servicios educativos o persona designada

150 District Center Drive

Palm Springs, CA 92264

Teléfono: 760-883-2703, ext. 4805002

Independientemente de si se presenta una queja formal, el Coordinador o la persona designada se comunicará con el estudiante (o padre) para explicarle la responsabilidad del distrito de investigar y los procedimientos para presentar quejas.

Al recibir una denuncia, el Coordinador iniciará los procedimientos de investigación según lo establecido AR 1312.3 –Procedimientos Uniformes de Quejas. Si se confirma el acoso sexual, se tomarán las medidas pertinentes para ponerle fin y abordar sus efectos en la víctima. Se presentará un informe ante el Superintendente y las autoridades, según corresponda.

### **Política de investigación del acoso sexual**

Los estudiantes que participen en acoso sexual en la escuela o durante actividades escolares incumplen esta política y se enfrentarán a medidas disciplinarias. Para los estudiantes de 4.º a 12.º grado, las consecuencias pueden incluir la suspensión o la expulsión, considerando el contexto completo del incidente.

### **Respuesta pendiente de investigación**

Al recibir un informe de acoso sexual, el director o su designado, en consulta con el Coordinador, evaluará la necesidad de medidas provisionales para abordar el acoso continuo y garantizar un entorno seguro para el denunciante y otros estudiantes.

Todas las quejas y denuncias se mantendrán confidenciales, salvo que sea necesario para la investigación o las acciones necesarias. El Coordinador o su designado aclarará las normas de confidencialidad con el estudiante al momento de presentar la queja.

### Recursos de salud mental y bienestar

- **Línea Nacional de Prevención del Suicidio:**988
- **Línea de texto de crisis:**Envía un mensaje de texto con la palabra HOME al 741741
- **Línea directa de prevención del suicidio del condado de Riverside:**951-686-4357
- **¿Qué pasa en Safehouse?**Descargue la aplicación o envíe un mensaje de texto al 844-204-0880



**CALIFORNIA DEPARTMENT  
OF EDUCATION**

**TONY THURMOND**  
STATE SUPERINTENDENT OF  
PUBLIC INSTRUCTION

1430 N STREET, SACRAMENTO, CA 95814-5901 • 916-319-0800 • [WWW.CDE.CA.GOV](http://WWW.CDE.CA.GOV)

Estimados superintendentes del condado y del distrito, administradores de escuelas autónomas y directores de escuelas:

### **Legislación sobre seguridad escolar: vigente a partir del 1 de julio de 2023**

Es urgente garantizar la responsabilidad de los padres y tutores en el almacenamiento seguro de armas de fuego y la prevención del acceso a ellas. También es fundamental que todas las escuelas, distritos y oficinas de educación del condado incorporen equipos multidisciplinarios de evaluación de amenazas conductuales para ayudar a identificar comportamientos estudiantiles que podrían conducir a incidentes homicidas, intervenir con rapidez y eficacia para prevenir tales desastres y abordar las necesidades de salud mental identificadas de los estudiantes.

Se legislaron dos proyectos de ley en respuesta al alarmante aumento de tiroteos en escuelas de California y en todo Estados Unidos, algunos de los cuales son cometidos por niños que tienen

acceso a armas de fuego y cuyas acciones han provocado lesiones y muertes que podrían haberse evitado.

Esta comunicación proporciona una descripción general de las nuevas leyes y un enlace al contenido modelo para la notificación a padres y tutores sobre las leyes de California con respecto al almacenamiento seguro de armas de fuego y la prevención del acceso de los niños a las armas.

La Legislatura de California (Proyecto de ley de la Asamblea 452, Sección 1, 2023) ha encontrado y declarado:

- Las armas de fuego son la tercera causa principal de muerte infantil en Estados Unidos. Cada día, ocho niños y adolescentes reciben disparos en incendios familiares, es decir, tiroteos relacionados con armas mal guardadas o mal utilizadas que se encuentran en el hogar y que resultan en lesiones o la muerte.
- Los datos muestran que el 75 % de los tiroteos escolares se ven facilitados por el acceso de los niños a armas de fuego sin protección ni supervisión en casa. El 87 % de los niños sabe dónde guardan las armas de fuego de sus padres y el 60 % afirma haberlas manipulado.
- Más del 80 por ciento de los adolescentes que murieron por suicidio utilizaron un arma de fuego que pertenecía a alguien de su hogar.

28 de junio de 2023

Página 2

**Proyecto de ley 452 de la Asamblea – Seguridad de los alumnos:Notificación a los padres, leyes de seguridad con armas de fuego, todos los distritos escolares desde jardín de infantes hasta el grado doce, oficinas de educación del condado y escuelas autónomas** Informará anualmente a los padres y tutores sobre las leyes de California para la prevención del acceso infantil y las leyes relacionadas con el almacenamiento seguro de armas de fuego al inicio del primer semestre o trimestre del ciclo escolar regular. Encontrará el Proyecto de Ley 452 de la Asamblea en la página web de información legislativa de California.

### **Proyecto de ley 906 del Senado – Seguridad escolar: Amenazas de homicidio**

Secciones 49390 a 49395 Se han añadido al Código de Educación (EC). Este proyecto de ley busca abordar las amenazas homicidas en las escuelas secundarias y preparatorias, y se aplica únicamente a las agencias educativas locales que atienden a alumnos de sexto a duodécimo

grado en una escuela secundaria o preparatoria. Las agencias educativas locales que atienden a estos alumnos deben incluir información sobre las leyes de prevención del acceso infantil y las leyes relacionadas con el almacenamiento seguro de armas de fuego en las notificaciones anuales a los padres/tutores al inicio del primer semestre o trimestre del período escolar regular. La ley establece que los funcionarios escolares deben reportar las amenazas homicidas o amenazas percibidas, según se define, a las fuerzas del orden, quienes deben realizar una investigación inmediata y una evaluación de la amenaza, según se define. Encontrará el Proyecto de Ley del Senado 906 en la página web de información legislativa de California.

La notificación anual para padres/tutores que cumple con el requisito de contenido modelo del Proyecto de Ley 452 de la Asamblea y el Proyecto de Ley 906 del Senado está disponible en inglés y español en la página web de Prevención de la Violencia del COE en

<https://www.cde.ca.gov/is/ss/vp/>.

Es nuestra responsabilidad colectiva garantizar que los estudiantes, el personal, las familias y las comunidades estén lo más preparados y seguros posible. Gracias por su atención y compromiso con la seguridad escolar.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la Oficina de Salud y Seguridad Escolar del COE al [SHSO@cde.ca.gov](mailto:SHSO@cde.ca.gov).

Sincerely,



Tony Thurmond  
State Superintendent of Public Instruction



**CALIFORNIA DEPARTMENT  
OF EDUCATION**

**TONY THURMOND**  
STATE SUPERINTENDENT OF  
PUBLIC INSTRUCTION

1430 N STREET, SACRAMENTO, CA 95814-5901 • 916-319-0800 • WWW.CDE.CA.GOV

Estimados Superintendente del Condado y Distrito, Administradores de Escuelas Charters y Directores de Escuelas:

### **Legislación de Seguridad Escolar: Vigente a partir del 1 de Julio de 2023**

Existe una necesidad urgente de garantizar que los padres y tutores sean responsables del almacenamiento seguro de las armas de fuego y de la prevención del acceso a ellas. También es de vital importancia que todas las escuelas, distritos y oficinas de educación del condado involucren equipos multidisciplinarios de evaluación de amenazas conductuales para ayudar a identificar comportamientos estudiantiles que podrían conducir a incidentes homicidas, intervenir rápida y efectivamente para prevenir tales desastres y abordar los desastres identificados. Necesidades de salud mental de los estudiantes.

Se legislaron dos proyectos de ley en respuesta al alarmante aumento de tiroteos en escuelas en California y en todo Estados Unidos, algunos de los cuales son cometidos por niños que tienen acceso a armas de fuego y cuyas acciones han provocado lesiones y muertes que podrían haberse evitado.

Esta comunicación proporciona una descripción general de las nuevas leyes y un enlace a contenido modelo para la notificación a padres y tutores sobre las leyes de California sobre el almacenamiento seguro de armas de fuego y la prevención del acceso de los niños a las armas.

### **La Legislatura de California (Proyecto de Ley de la Asamblea 452, Sección 1, 2023) ha encontrado y declarado:**

- Las armas de fuego son la tercera causa principal de muerte infantil en Estados Unidos. Cada día, ocho niños y adolescentes reciben disparos en casos de incendio familiar, que es un tiroteo que involucra un arma mal almacenada o mal utilizada que se encuentra en el hogar y resulta en lesiones o muerte.

- Los datos muestran que el 75 por ciento de los tiroteos en las escuelas son facilitados porque los niños tienen acceso a armas de fuego sin vigilancia o sin supervisión en casa. El ochenta y siete por ciento de los niños sabe dónde guardan las armas de fuego de sus padres y el 60 por ciento informa que las ha manipulado.
- Más del 80 por ciento de los adolescentes que se suicidaron utilizaron un arma de fuego que pertenecía a alguien en su casa.

**28 de junio de 2023**

**Página 2**

**Proyecto de ley 452 de la Asamblea: seguridad de los alumnos: notificación a los padres, seguridad con armas de fuego leyes.**

La Sección 48986 se agregó al Código de Educación de California (EC) y requiere que a partir del 1 de julio de 2023, todos los distritos escolares desde jardín de infantes hasta el grado doce, las oficinas de educación del condado y las escuelas charter les informen anualmente a los padres y tutores sobre la prevención del acceso infantil en California. leyes y leyes relacionadas con el almacenamiento seguro de armas de fuego al comienzo del primer semestre o trimestre del período escolar regular. Encontrará el Proyecto de Ley 452 de la Asamblea en la página web de información legislativa de California en

[https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?billId=202120220AB452.](https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?billId=202120220AB452)

**Proyecto de ley del Senado 906–Seguridad escolar: amenazas de homicidio**

Se han agregado a la CE las secciones 49390 a 49395. Este proyecto de ley busca abordar las amenazas homicidas en las escuelas intermedias y secundarias y se aplica sólo a las agencias educativas locales que atienden a alumnos de cualquier grado del sexto al doce como parte de una escuela intermedia o secundaria. Las agencias educativas locales que atienden a estos alumnos deben incluir información sobre las leyes de prevención del acceso infantil y las leyes relacionadas con el almacenamiento seguro de armas de fuego en las notificaciones anuales a los padres/tutores al comienzo del primer semestre o trimestre del período escolar regular. La ley establece que los funcionarios escolares deben informar sobre amenazas homicidas o amenazas percibidas, según se define, a las autoridades, quienes deben realizar una investigación inmediata y una evaluación de amenazas, según se define. Encontrará el Proyecto de Ley del Senado 906 en la página web de información legislativa de California en

[https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?billId=202120220SB906.](https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?billId=202120220SB906)

La notificación anual para padres/tutores que satisface el requisito de contenido modelo del Proyecto de Ley 452 de la Asamblea y el Proyecto de Ley 906 del Senado está disponible en inglés

y español en la página web de Prevención de Violencia del COE en <https://www.cde.ca.gov/ls/ss/vp/>.

Es nuestra responsabilidad colectiva garantizar que los estudiantes, el personal, las familias y las comunidades estén lo más preparados y seguros posible. Gracias por su atención y compromiso con la seguridad escolar.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la Oficina de Seguridad y Salud Escolar del COE en [SHSO@cde.ca.gov](mailto:SHSO@cde.ca.gov).

Atentamente,



Tony Thurmond

Superintendente Estatal de Instrucción Pública

La asistencia a clases en eventos deportivos es obligatoria el día del evento. Las ausencias por motivos deportivos serán gestionadas por la Oficina de Atletismo después de que los entrenadores registren la asistencia los días de partido. Este proceso puede tardar hasta tres días lectivos. Para consultas sobre ausencias relacionadas con actividades deportivas, comuníquese con la Oficina de Atletismo al (760) 778-0407.

## Manual de normas de la Junta Directiva

### Distrito Escolar Unificado de Palm Springs

Prueba 5145.71: Procedimientos de denuncia de discriminación y acoso por motivo de sexo del Título IX Estatus: APROBADO Fecha de aprobación original: 10/08/2024 | Última fecha de revisión: 10/08/2024 | Fecha de la última revisión: 10/08/2024

### NOTIFICACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN EN VIRTUD DEL TÍTULO IX

El Código de Regulaciones Federales, Título 34, Sección 106.8 requiere que el distrito emita la siguiente notificación a los estudiantes en todos los niveles de grado, y a sus padres/tutores u otro representante legal autorizado:

El distrito no discrimina por motivo de sexo y prohíbe la discriminación sexual, incluido el acoso por motivo de sexo, en cualquier programa o actividad educativa que gestione. La prohibición de la discriminación sexual viene impuesta por la legislación federal (20 USC 1681-1688; 34 CFR Parte 106) y se extiende al empleo. El distrito también prohíbe las represalias contra cualquier estudiante por presentar una queja o ejercer cualquier derecho concedido en virtud del Título IX.

El distrito está obligado, como se especifica en el Título IX, a tomar medidas rápidas y equitativas para hacer frente a cualquier posible violación del Título IX que se le señale. Cualquier consulta sobre la aplicación del Título IX, este aviso y quién está protegido por el Título IX puede remitirse al coordinador del Título IX del distrito, al subsecretario de Derechos Civiles del Departamento de Educación de EE. UU. o a ambos.

El distrito ha designado y autorizado a los siguientes empleados como coordinadores del Título IX del distrito para atender las inquietudes o consultas relacionadas con la discriminación sexual, incluido el acoso por motivo de sexo:

Antonia Hunt, coordinadora del Título IX

150 District Center Drive

Palm Springs, CA 92264

760-883-2700

ahunt@psusd.us

Cualquier persona puede denunciar la discriminación sexual, incluido el acoso por motivo de sexo, al coordinador del Título IX o a cualquier otro empleado de la escuela en cualquier momento, incluso en horas no laborables, por correo, teléfono o correo electrónico. Durante el horario laboral del distrito, las quejas también pueden hacerse en persona. Al recibir una queja de acoso sexual, incluido el acoso por motivo de sexo, el coordinador del Título IX notificará sin demora a las partes, por escrito, el procedimiento de queja aplicable del distrito.

Para ver una copia electrónica de las políticas del distrito y los reglamentos administrativos sobre la discriminación sexual, incluido el acoso por motivo de sexo, incluido el proceso de queja que cumple con 34 CFR 106.45, vea las Normas de la Junta/Normativa Administrativa 5145.7: Discriminación sexual y acoso por motivo de sexo y la Normativa Administrativa 5145.71: Procedimientos de denuncia

de discriminación y acoso por motivo de sexo del Título IX en el sitio web del distrito en <https://www.psusd.us/>.

Para inspeccionar u obtener una copia de las políticas y reglamentos administrativos del distrito sobre discriminación sexual y acoso por motivo de sexo, póngase en contacto con: Antonia Hunt, coordinadora del Título IX ubicada en el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs 150 District Center



Dr., Palm Springs, CA 92264, por teléfono al 760-883-2703 o por correo electrónico [ahunt@psusd.us](mailto:ahunt@psusd.us).

Los materiales utilizados para capacitar a los empleados; el coordinador del Título IX, investigador(es), tomador(es) de decisiones y otra(s) persona(s) responsable(s) de implementar los procedimientos de quejas del distrito o que tenga(n) la autoridad para modificar o terminar medidas de apoyo; y cualquier persona que facilite un proceso de resolución informal, están disponibles en la oficina del distrito a solicitud.